

## 1- PRESENTACION INSTITUCIONAL.

## 2- INTRODUCCION.

El Plan Local de Infancia –Adolescencia de Bullas tiene como punto de partida y referencia el programa “Ciudades Amigas de la Infancia “de UNICEF, así como también la experiencia que año tras año han ido acumulando las numerosas instituciones públicas y privadas que trabajan por que los derechos de la infancia sean una realidad.

También cabe destacar que en lo que respecta al marco normativo, se ha tenido como manual de base la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) así como la Convención sobre los Derechos del niño (1989), siguiendo esta misma línea, el Plan Local de Infancia-Adolescencia de Bullas persigue la promoción y la defensa de los Derechos de la Infancia, fijando actuaciones que logren el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, dándoles además voz en todos aquellos asuntos que puedan afectarles.

El Ayuntamiento de Bullas pretende adoptar medidas para poner en práctica programas eficaces, utilizando para ello, recursos que protejan los derechos de los niños y niñas del municipio, es por ello por lo que para la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta a todos los agentes sociales que a nivel local están involucrados en temas de la infancia, de la misma manera que también se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar y evaluar el Plan.

Tal y como aparece reflejado en la Memoria de actuaciones de todas las actividades desarrolladas con niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio a lo largo de los años del 2018 al 2023 demuestra que el Ayuntamiento de Bullas tiene el compromiso de desarrollar políticas para la infancia.

Con este Plan de Infancia-Adolescencia de Bullas, se mostrarán aquellas actividades a favor de la infancia y la adolescencia que se han desarrollado y que se pretenden desarrollar en nuestro municipio desde las diferentes concejalías, dichas actividades se desarrollan y se desarrollaran con un amplio respaldo político, técnico y social.

Desde un punto de vista organizativo estas actividades precisan de un gran trabajo en equipo siendo necesaria una buena coordinación entre las diferentes concejalías que están directa o indirectamente relacionadas con la infancia y adolescencia, para ello se creó un mecanismo de Coordinación interna, el cual fue aprobado por Junta de Gobierno el día 18 de diciembre de 2017.

Todas las actividades tiene que ver o tendrán que ver con la sensibilización y difusión relacionadas con los Derechos del niño, incluida la participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, dándoles voz en todas aquellas decisiones que les afectan , lo cual indica que son considerados y consideradas como ciudadanos y ciudadanas de Pleno Derecho, esta vía de participación será canalizada a través del Consejo Municipal Infancia – adolescencia

de Bullas, el cual fue constituido el pasado 21 de Diciembre de 2017, a partir de entonces todas las actividades diseñadas a nivel municipal por y para la infancia y adolescencia tendrán como objeto velar por las necesidades de los mismos, sobre todo atendiendo especialmente a aquellos niños, niñas y adolescente que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de nuestro empeño en seguir desarrollando la metodología del trabajo en red, se seguirá apostando por actividades y acciones de comunicación de buenas prácticas. La coordinación y colaboración con otros ayuntamientos en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia, y por supuesto, la colaboración con UNICEF.

## LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

### 3- METODOLOGÍA DE REVISIÓN DEL PLAN

Para la revisión del Plan de Infancia y adolescencia, en primer lugar, (y tal como se hizo cuando se elaboró por primera vez) se ha realizado un diagnóstico de cuál es la situación de la población infantil y adolescente del municipio de Bullas, esto nos ha permitido ser conscientes de cuáles son las debilidades y fortalezas que tenemos a nivel local, a partir de ello se fueron estableciendo prioridades de actuación y de esta forma se fueron fijando los objetivos generales del Plan local.

También se han revisado las actividades realizadas durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, teniéndose en cuenta las limitaciones en las mismas que ha marcado el COVID, el cual nos obligó a realizar actividades de forma diferente durante los años 2020 y 2021.

A partir de la dinamización en los centros educativos del municipio, se recogieron una gran variedad de propuestas las cuales han enriquecido todas las actividades organizadas desde las diferentes concejalías del ayuntamiento.

### 4- DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

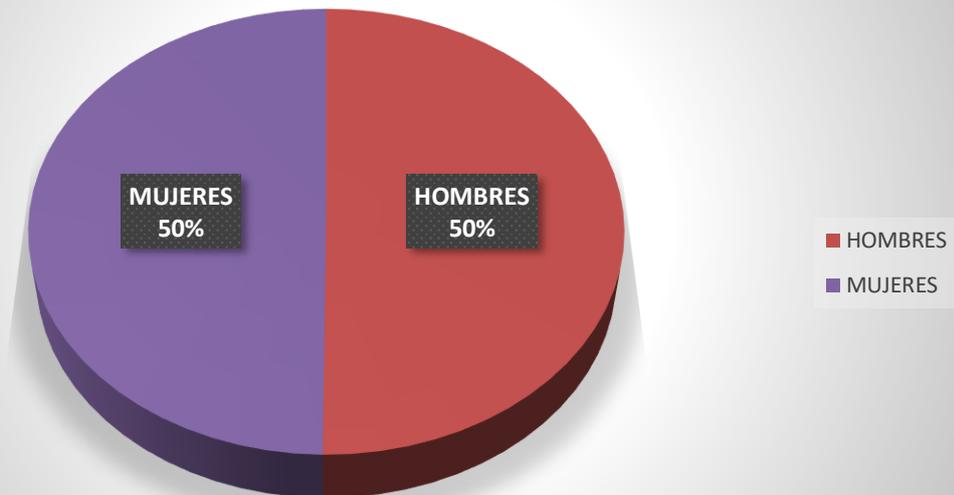
Bullas, es un municipio de la Región de Murcia, situada en la Comarca del Noroeste de la región, el pueblo cuenta con un casco urbano y una única pedanía, La Copa de Bullas, tiene una extensión de 82,2 kilómetros cuadrados. El casco urbano se encuentra a 651 metros sobre el nivel mar, siendo la cabeza municipal situada a más altura de la Región de Murcia y se encuentra a 53 kilómetros de distancia de la capital (Murcia).

En un principio Bullas fue considerada un municipio agrícola- rural, pero con el paso del tiempo ha ido evolucionando hacia un tejido productivo mucho más industria y comercio y con un peso importante del sector servicios, en la actualidad cuenta con un polígono industrial, el llamado polígono industrial Marimingo, el cual acoge empresas tales como Palancares Alimentación, Patatas fritas Rubio... y no ubicados en el polígono industrial, pero si dentro del territorio del municipio, contamos con industrias como Mensajero Alimentación, la cual está ubicada en el propio casco urbano o Huevos Guillen que está ubicada en el camino de la Fuente de la Carrasca, paraje muy próximo al polígono industrial.

## DATOS RELATIVOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

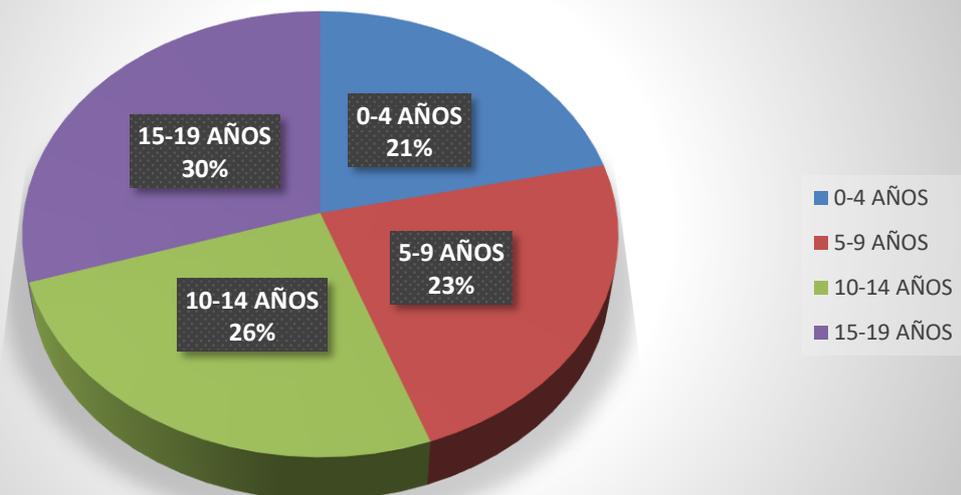
Bullas cuenta con una población total de 11.786 habitantes (de los cuales 5.913 habitantes son hombre y 5.873 habitantes son mujeres).

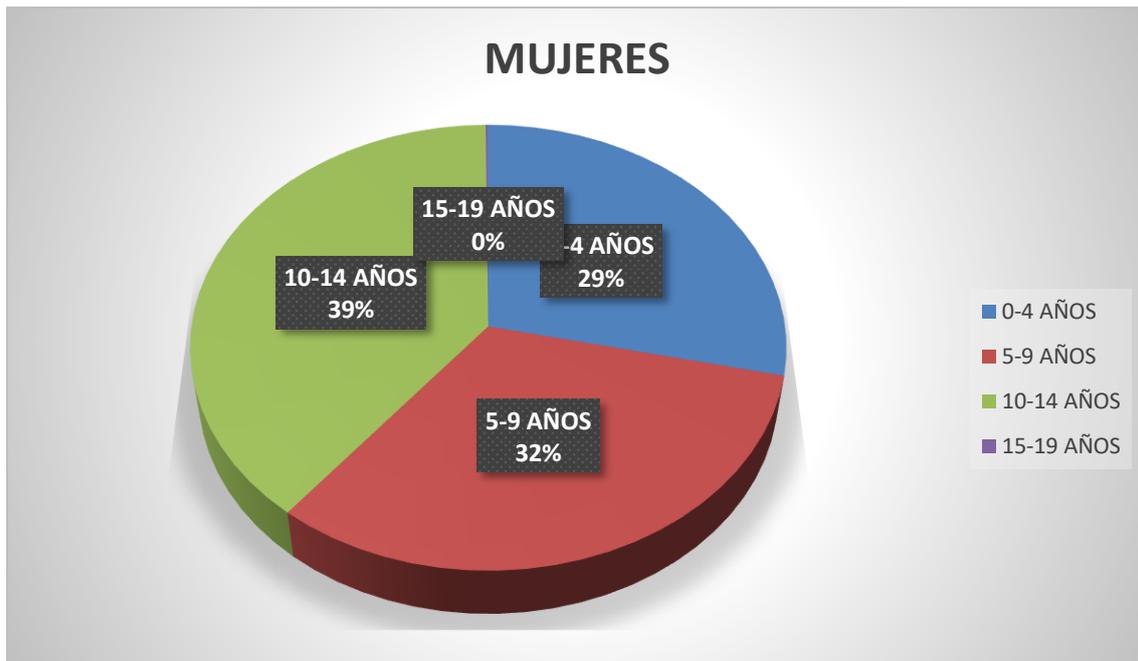
## POBLACION EN BULLAS Y EN LA COPA



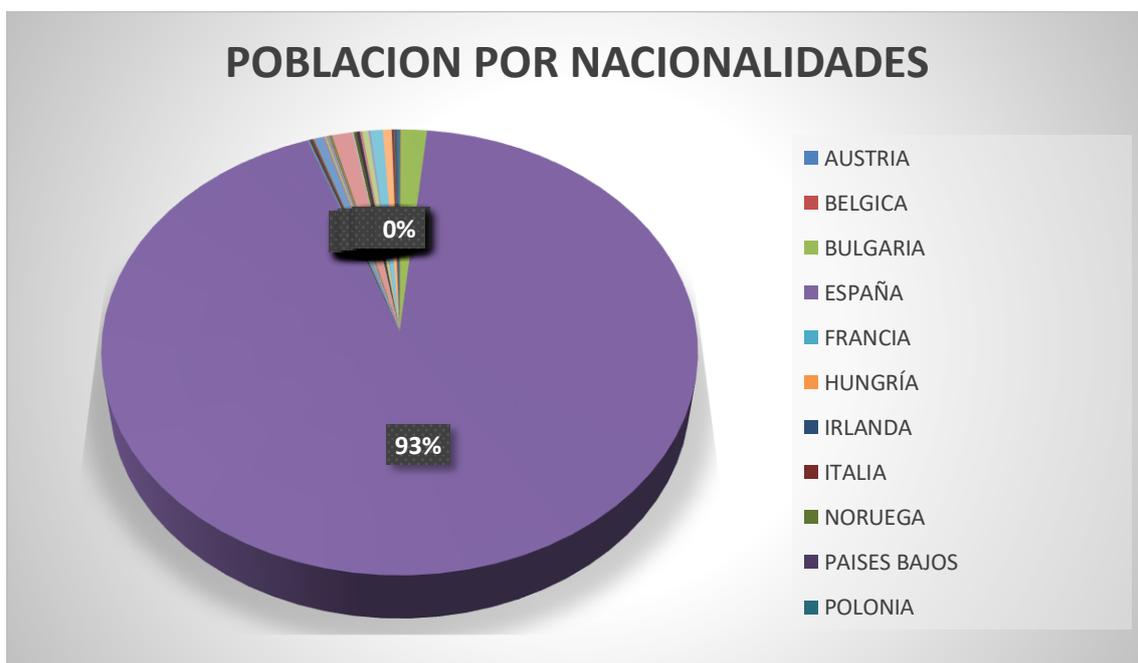
Del total de la población empadronada en Bullas y en la Copa, 2313 habitantes tienen edades comprendidas entre los 0 y los 19 años.

## HOMBRES





En cuanto a las nacionalidades de origen, dentro de las poblaciones de 0 a 18 años, en nuestro municipio y en la Copa de Bullas, conviven las siguientes nacionalidades:



#### RECURSOS LOCALES DESTINADOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

**En cuanto a los recursos para la infancia y adolescencia, el municipio de Bullas cuenta:**

En el ámbito sanitario cuenta con dos centros de salud, (uno ubicado en Bullas y otro en la pedanía de la Copa de Bullas, y una policlínica de carácter privado.

En el ámbito educativo cuenta:

- Centro de la primera etapa de educación infantil de carácter público. **C.E. Infantil Garabatos.**
- Un centro de atención a la infancia. **C.A.I.** El cual también posee un comedor escolar, al cual pueden asistir tanto los alumnos escolarizados en el centro como los niños y niñas procedentes de otros centros educativos.
- Colegio privado concertado. **Colegio Concertado Amor de Dios.** En el cual se imparten las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, este centro destaca por la puesta en marcha de los siguientes Programas:  
 Programa de Desarrollo Básico en Educación Infantil. Mediante este proyecto de estimulación temprana se consigue el máximo desarrollo del niño a escala general o en áreas específicas, tales como la intelectual, social, motriz, del lenguaje, etc., que sirva de estrategia para evitar y atenuar riesgos a que están expuestos los niños y que puedan alterar su evolución normal y detectar a edades tempranas posibles alteraciones del desarrollo derivando en un diagnóstico precoz que permita orientar una correcta intervención.  
 Aprendizaje basado en proyectos, como es el caso del proyecto de educación vial para el alumnado de 5 años.  
 Proyecto Chromebook, el cual se trata de integrar el uso de G-Suite For Educación y otros recursos digitales en el aula.
- Colegio público de Educación Infantil. **Colegio De Educación Infantil Castellar.** En el cual se imparten los cursos del Segundo ciclo de Educación Infantil. Y se define con los siguientes rasgos de identidad: aceptación de valores democráticos, por el pluralismo ideológico, ser una escuela abierta, activa, participativa e integradora, ayuda al alumnado a alcanzar su desarrollo integral, pretende además el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a los hábitos de salud, al consumo y conservación del medio ambiente y la naturaleza y a la gestión emocional.
- **Colegio público Bilingüe de educación Primaria Artero.** Donde se imparten todos los cursos de educación primaria. Este centro destaca por su Galardón Nacional “Sello de vida saludable”, su biblioteca escolar, galardonada a nivel nacional con el premio Pep Sempere de Animación a la lectura, así como por un programa bilingüe de calidad, de nivel de profundización que permite impartir en inglés asignaturas como ciencias naturales (Science) y educación Artística (Arts), con metodología CLIL.  
 Este centro también está abierto a programas europeos tales como Erasmus + o eTwinning para ello el centro cuenta con un alto porcentaje de profesorado bilingüe así como con auxiliares de conversación nativos. Se ha implementado la metodología ABN (para el aprendizaje de matemáticas y además participan en varios programas: Centros digitales, cable amarillo, aire limpio y escuelas activas.
- **Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Obispos García Y Ródenas.** Donde se imparten las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, los cuatro cursos de educación primaria y además dispone de un aula abierta. [Este Centro además es](#)

considerado desde el curso académico 2017-2018 por UNICEF, como Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía global. Este centro tiene los siguientes objetivos: Promover la capacidad de autoprotección en los niños y niñas, con el objetivo de evitar y disminuir situaciones de riesgo físico, emocional y sexual, partiendo del desarrollo de la autoestima y el aprendizaje de normas de autocuidado y de gestión emocional. Prevenir en positivo, dando a los niños las habilidades que necesitan para actuar de manera efectiva cuando se encuentran en una situación potencialmente abusiva. Ofrecer a los alumnos recursos para potenciar las habilidades sociales necesarias para establecer relaciones positivas, fomentando la empatía y las buenas relaciones entre compañeros en las aulas. Estrategias para defenderse del abuso, poniendo el énfasis en la Autoestima y en el Derecho de los niños a protegerse. Tanto la familia como la escuela pueden ayudar a los niños a lograr el mayor desarrollo emocional, físico e intelectual.

También se realizan otras actividades de prevención y protección a la infancia en el Centro. En Educación Infantil trabajan las emociones en las asambleas de aula que realizan diariamente al comenzar la jornada y con el desarrollo de los proyectos de trabajo programados. En Educación Primaria, a través del Proyecto de Educación para la Salud.

- **Centro de Educación infantil y primaria Antonio Machado** el cual está ubicado en la pedanía de la Copa de Bullas, este centro educativo ha conseguido el tercer premio en los I Premios de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, organizados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

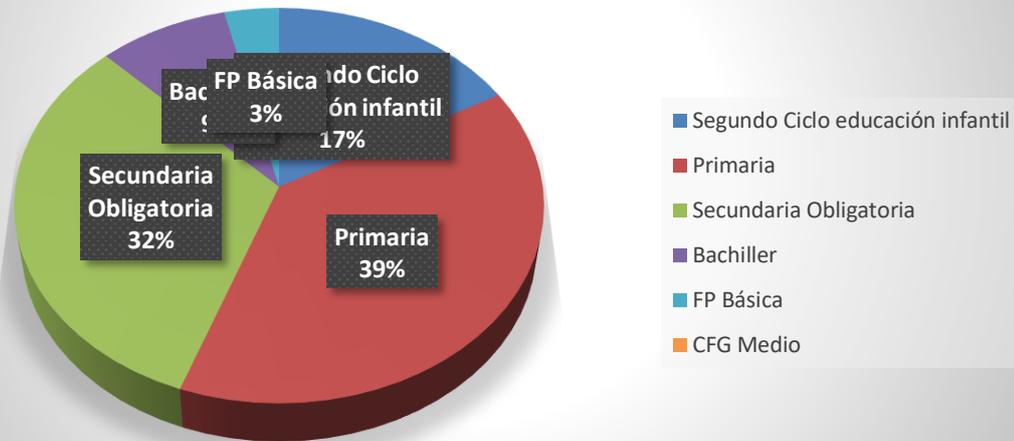
Este centro destaca por ser una escuela activa (es decir una escuela que promueve la actividad y donde se educa para la vida y no únicamente para el trabajo.

Se prima la autonomía y la creatividad del alumnado, poniendo siempre en valor, respetando y dignificando, a través de la escucha, el diálogo, el consenso, el acuerdo y la participación activa en toda decisión que les compete

- **Instituto de Educación Secundaria Los Cantos.** En dicho centro se imparten los cursos de educación secundaria Obligatoria, el bachillerato y dos modalidades de Formación Profesional Básica y un ciclo formativo de grado medio.

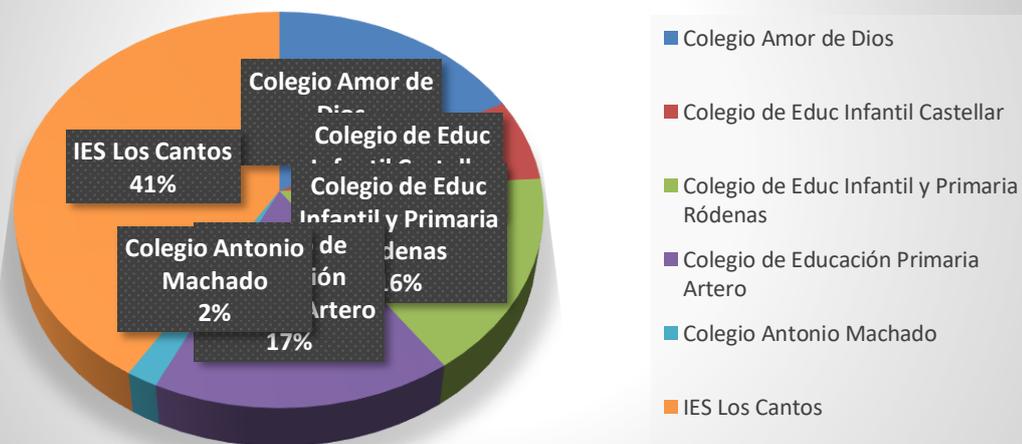
La distribución de los alumnos y alumnas escolarizados en las diferentes etapas educativas quedaría de la siguiente forma:

## ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS



Los alumnos y alumnas del municipio están distribuidos de la siguiente forma en los centros educativos del municipio.

## DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR CENTROS EDUCATIVOS.



Queremos destacar que nuestro municipio durante al año 2022 participó en el proyecto, ¡“Dial-Go!”, proyecto promovido por la Dirección General de juventud y Cazalla Intercultural. En este proyecto participaron 5 jóvenes de nuestro municipio, así como los 2 técnicos de juventud y sus objetivos fueron los siguientes:

- Desarrollar un **mecanismo de diálogo con jóvenes**, promover su participación favoreciendo una mayor y más amplia variedad de la gente joven en las democracias representativas, tanto a nivel de organizaciones juveniles como de otro tipo de organizaciones civiles.
- Apoyar **procesos de “aprendizaje a la participación”** en los jóvenes, a través de la educación no formal.
- Desarrollar **alternativas de diálogo entre las instituciones públicas y la juventud**.
- **Empoderar a los y las jóvenes para desarrollar propuestas de cambio en las políticas de juventud** sobre temas actuales europeos tales como medio ambiente, empleo, igualdad de género e igualdad de oportunidades.

Hasta el curso académico 2023/2024, Bullas era uno de los municipios que carecía de servicio de comedor escolar público, (volvemos a hacer referencia a que se contaba con un comedor escolar privado), pero gracias a las negociaciones que la concejalía de educación y las familias del municipio han realizado con la Consejería de Educación, para el próximo curso académico si no hay ningún cambio, Bullas contará con dos servicios de comedor escolar, uno ubicado en el Colegio Artero y otro ubicado en el Colegio Ródenas.

Lo que también se ha logrado en los últimos años, ha sido el aumento de la oferta formativa ya que contamos con un ciclo de formación profesional básica más y además también un ciclo formativo de grado medio.

### Ámbito Deportivo

En cuanto a las **instalaciones deportivas** municipales el municipio cuenta con:

- Tres pabellones deportivos.
- Una pista deportiva cubierta.
- Dos campos de fútbol.
- Una piscina climatizada.
- Una pista de atletismo.
- Un gimnasio de carácter municipal.
- 2 gimnasios de carácter privado.
- 2 pistas de tenis.
- 2 pistas de pádel.
- 1 pista de arena.
- Una piscina para la temporada de verano de carácter público.
- 2 piscinas para la temporada de verano de carácter privado.

El municipio también cuenta con instalaciones deportivas privadas, las cuales pertenecen al Club Polideportivo Búllense, contando el mismo con los siguientes servicios: Piscina de verano, gimnasio, 3 pistas de pádel, 3 pistas de tenis y dos pistas polideportivas.

En cuanto a la oferta deportiva que tiene el municipio, este cuenta con una Escuela Deportiva la cual es gestionada por una Asociación del Municipio, donde se ofertan todo tipo de actividades deportivas para niños y para mayores a unos precios bastante asequibles.

Ya a nivel privado, los clubes del municipio también ofertan la práctica de fútbol, balonmano, baloncesto.....

### Ocio , Tiempo libre y cultura.

En cuanto a instalaciones **infantiles**, el municipio, cuenta con un total de 16 parques con zonas verdes y juegos infantiles, ubicados en diferentes zonas del municipio de Bullas y de la Copa de Bullas, en el año 2018 a la hora de realizar el diagnóstico de las necesidades se vio que ninguno de los parques del municipio contaba con juegos infantiles adaptados para los niños y niñas con problemas de movilidad o con algún tipo de discapacidad física y psíquica. Esta necesidad ya se ha resuelto y en la actualidad el municipio si que cuenta con parques inclusivos.

Entre las **instalaciones Culturales** destacamos: la Casa de la Cultura, la biblioteca municipal, la biblioteca se encuentra ubicada en la segunda planta de la Casa de la Cultura, es un edificio céntrico, y de muy fácil acceso, la superficie total de las instalaciones de la biblioteca es de 203 m<sup>2</sup>, que se distribuyen en dos salas, sala sección de adultos y sala sección infantil. La biblioteca cuenta además con 57 puestos de lectura en total y cinco puestos de ordenadores con conexión a internet de libre acceso, también posee una hemeroteca, en la que diariamente se suministra la prensa nacional y regional para que los usuarios que lo deseen puedan consultarla. El auditorio donde normalmente se realizan todas las actividades culturales del municipio cuenta con un aforo de 265 butacas y al mismo también tienen un fácil acceso personas con movilidad reducida. También se cuenta con el Centro Juvenil de la Almazara y al aire libre contamos también con el llamado Anfiteatro de la Rafa, (este espacio se utiliza sobre todo en la época estival). Ambas instalaciones son municipales y cuentan con un acceso para personas con movilidad reducida.

El municipio también cuenta con una Escuela de música municipal y otra escuela de música de carácter privado.

Otro de los recursos más destacables del municipio es su gran tejido asociativo, el municipio cuenta con una gran variedad de asociaciones de carácter cultural, educativo, deportivo, juveniles, de ocio y tiempo libre, de inmigrantes, religiosas, etc.... las cuales organizan en colaboración con las diferentes concejalías una gran variedad de actividades cuya población objeto suelen ser los niños, niñas y adolescentes del municipio.

### Seguridad Ciudadana

**Seguridad Ciudadana:** La Policía Local del municipio realiza anualmente una serie de Jornadas sobre educación Vial para el alumnado de edades comprendidas de 6 a 10 años y de 12 a 16 años. Durante el desarrollo de estas jornadas las cuales se hacen en los centros educativos del municipio se habla de los siguientes aspectos:

- Dar a conocer la normativa existente en materia de tráfico, incidiendo principalmente en áreas de actualidad, como son los vehículos de movilidad, impulsando a los menores hacia una movilidad eficiente, ecológica y segura.

- También se abordan los factores más influyentes en siniestros viales, (conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas, conducción negligente, uso de dispositivos móviles, etc....).

También contamos con Protección Civil, destacamos la gran labor que hacen sus voluntarios, a nivel educativo destacamos sobre todo su participación también en las jornadas de educación vial que se imparten en los centros educativos, dando a conocer principios básicos de actuación ante situaciones de emergencias, incidiendo sobre todo en: Maniobra de Heimlich, posición lateral de seguridad, reanimación cardiopulmonar, etc.....

También es necesario destacar que tanto policía local como Protección Civil, hacen las funciones de escolta y acompañamiento cuando los alumnos de los centros educativos se trasladan fuera del mismo para hacer otro tipo de actividad en el municipio.

Este año hay que resaltar la construcción de Vías Escolares Seguras (VES), estas vías están correctamente señalizadas y comunican de forma segura todos los centros educativos del municipio.

### Igualdad e Inclusión

**Igualdad:** Agencia de Igualdad de Oportunidades, la cual realiza actividades de concienciación en los centros educativos sobre todo para el día Internacional contra la violencia de género, el Día de la Mujer y el Día del Orgullo Gay. Los alumnos y alumnas de los centros educativos reciben talleres sobre el acoso escolar y la violencia de género los cuales son financiados por el Ayuntamiento de Bullas.

A nivel de **recursos** locales para la **población** mayor y **dependiente** del municipio, contamos, con un Aula de Estimulación Cognitiva, (de carácter privado), el cual es gestionado por la Asociación ALZHAR y con un Centro de Día AMADE, (el cual es de naturaleza pública), también se cuenta con un servicio de respiro familiar un sábado al mes, donde las familias de personas dependientes pueden dejar a sus familiares y estos van a estar atendidos en cada momento por personal cualificado y especializado, en la actualidad a este servicio acuden un total de 4 usuarios, (2 niñas y 2 niños).

También tenemos que hacer referencia al servicio de escuela inclusiva en los periodos vacacionales.

### DEBILIDADES QUE SE HAN ENCONTRADO AL REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

Al realizar un estudio sobre la realidad de nuestro municipio, se han encontrado las siguientes debilidades:

- Más carriles Bicis, sobre todo ubicados en zonas escolares y en zonas de parques infantiles.
- Carriles de paseo seguro para mayores, libres de obstáculos, donde ellos puedan pasear tranquilamente.
- Vallado de los parques que están muy próximos a carreteras con bastante tráfico.
- También vemos la necesidad de que los jóvenes de 12 a 18 años tengan su propio espacio joven, un lugar de ocio alternativo que les sirva como lugar de encuentro, que

sea como su lugar de referencia. Durante este año 2023 se creó este espacio en unas instalaciones municipales y la aceptación fue bastante buena, pero seguimos encontrando la necesidad de que ese espacio esté en una instalación más céntrica, que facilite el acceso a personas con movilidad reducida y lo que consideramos más importante que los jóvenes lo vean como su espacio, que lo hagan suyo, que lo decoren de forma consensuada entre ellos, que sean ellos mismos los que lo gestionen, los que consensuen las normas, etc..... pues el local que ellos utilizaban era compartido para otras actividades de diferentes concejalías y eso provocaba cambios de horarios en la utilización, fines de semana que no se podía utilizar por estar ocupado, etc.....

- Otra cosa que también vemos necesaria, (ya que estamos viendo que son muchos los adolescentes que hacen botellón los fines de semana y los días festivos), es la realización de campañas informativas sobre el consumo de alcohol y drogas, quizá sería interesante poner paneles informativos sobre estas campañas en los mismos sitios donde se practica el botellón. También vemos necesario poner en esos mismos lugares paneles informativos sobre el reciclaje y aumentar el número de papeleras de reciclaje, de esta manera quizá se pueda crear conciencia entre los jóvenes.
- Pese a que se ha aumentado la oferta educativa del municipio, esta continúa siendo muy escasa si nos comparamos con otros municipios de la comarca y con similar o menor número de población de la que tiene Bullas, obligando a nuestros jóvenes a tener que salir del municipio para continuar con sus estudios.
- En cuanto a la oferta formativa de educación de adultos, (Bullas pertenece al Centro de Educación de adultos del Río Mula), la oferta educativa, se ha ido reduciendo año tras año, eliminándose los cursos preparatorios para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, de acceso a la universidad para mayores de 25 años, los cursos de alfabetización, etc.....lo cual supone de nuevo que aquellas personas que quieren cursar estas enseñanzas tienen que desplazarse a otros municipio.
- El municipio está situado en la comarca del noroeste de la región de Murcia, la comunicación (a través del transporte público), con la capital es buena, y con el resto de municipios del noroeste (como es el caso de Cehegín y Caravaca de la Cruz), también, sin embargo para viajar a otros municipio de la región, los ciudadanos y ciudadanas se ven obligados a realizar transbordo, lo cual hace que la comunicación con esos municipios sea dificultosa.
- Dentro del ámbito sanitario, como ya dijimos el municipio cuenta con un centro de salud, últimamente hay muchos cambios en lo que respecta a la consulta de pediatría, cambiándose de pediatra en muchísimas ocasiones, ocurriendo que en ocasiones una sola pediatra, tiene que pasar la consulta de todos los pacientes, esto obliga a que las citas se dan con varios días y también supone un gran retraso en lo que respecta a las atenciones.

- Lo mismo ocurre con la consulta de ginecología y de la matrona, siendo estos ambos servicios, que solo pasan consulta unos días concretos a la semana, y en el caso de tener que ser derivado al servicio de ginecología del Hospital Comarcal del Noroeste, las listas de espera son bastante amplias.
- Volviendo al tema sanitario, señalamos también en este caso un problema ya a nivel comarcal, indicando que el Hospital Comarcal de Caravaca de la Cruz, debido a la gran población que atiende (todos los municipios de la comarca del Noroeste), y debido al envejecimiento de la población, ya se ha quedado pequeño y con escasos recursos humanos y materiales, y ya que allí suelen pasar cita los diferentes especialistas, las listas de espera de los mismos es muy larga.

## 5- REFERENTES Y MARCO NORMATIVO

Las administraciones locales, como referente y como recurso más cercano a los vecinos y vecinas de una localidad, tienen la responsabilidad de desarrollar políticas sociales en materia de infancia que faciliten la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; así como de poner a su disposición recursos técnicos, económicos y socioeducativos que garanticen su crecimiento y educación.

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Bullas pretende desarrollar en nuestro municipio lo que la normativa, los planes y las estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

### 5.1-Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009 y el actual de 2013-2016) supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.

- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos

## 5.2- Referentes Normativos.

El Ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal, así como autonómico, se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos: Activos, participativos, creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de otras personas.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo, el cual vamos a citar a continuación:

### **Internacionales:**

- La convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la suscribieran, se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países entre ellos España donde entro en vigor el 5 de Enero de 1991, hoy la convención ya ha sido aceptada prácticamente por todos los países del mundo.
- La Carta Europea sobre los Derechos del niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de Julio de 1992.
- Los Derechos del niño en la Agenda 2030.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al consejo. Protección de los menores migrantes (12-04-2017).

### **Estatales:**

- La Constitución Española de 1978, que hace mención en el capítulo III del título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular, la de los niñas y niños.
- Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del menor.
- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del Sistema Nacional de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley orgánica 8/2021 de 4 de junio. Protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

#### **Autonómico:**

- Ley 4/1982 de 9 de Junio, sobre el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
- Ley 3/1995, de 21 de Marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.
- Ley 8/2016, de 27 de Mayo, de igualdad Social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 7/2007 de 4 de Abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.
- Dicha Ley ha tenido las siguientes modificaciones:

Ley 3/2008, de 3 de Julio de Modificación de la ley 7/2007 de 4 de Abril, para la Igualdad entre mujeres y hombre y de proteccion contra la violencia de género en la Región de Murcia. Se Modifica el artículo 60.

Ley 11/2016, de 15 de Junio de Modificación de la Ley 7/2007 de 4 de Abril para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en La Región de Murcia. Da nueva redacción a los artículos 2,22 y 40.

#### **Locales:**

- Ordenanza de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Bullas.
- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia Adolescencia de Bullas.

#### **5.3-Referentes Conceptuales:**

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y protección de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El plan va dirigido a todas las personas menores de 8 años, ya que según lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española así como en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

#### **Principios Básicos:**

- 1- El principio de interés superior de niñas y niños deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisa esta población para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
- 2- El principio de no discriminación, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:

- Promover la igualdad social, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas y colectivos.
  - Mantener un enfoque de género, fomentando una educación no sexista, relaciones de buen trato e igualitarias entre las personas y participación equitativa.
- 3- El principio de participación plantea la educación de niños, niñas y adolescentes en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en una comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas y que les permita asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

## 6- OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivo generales de este Plan de Infancia – Adolescencia son los siguientes:

### Objetivo nº 1- COORDINACION Y GESTIÓN DEL PLAN DE INFANCIA.

Se establecen una serie de estructuras estables y permanentes de participación política, ciudadana y técnica que permita el correcto desarrollo de este Plan, asegurando una política municipal participativa e integradora con los agentes sociales del municipio, de tal manera que se garantice el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia tal y como viene recogido en la Convención de los Derechos del Niño.

Este trabajo en equipo va a enriquecer la intervención comunitaria permitiendo de esa forma abordar de manera integral la realidad social de la que forma parte la infancia y adolescencia de nuestro municipio.

Para ello seguimos utilizando el mecanismo de coordinación interna, el cual va a garantizar una buena y necesaria coordinación entre las diferentes concejalías que están directa o indirectamente relacionadas con la infancia y la adolescencia.

“Creación de estructuras internas y externas de participación política, ciudadana y técnica para coordinar el Desarrollo del Plan de Infancia y adolescencia del Municipio de Bullas, constitución del mecanismo de coordinación interna”.

Agentes Implicados:

- En el mecanismo de coordinación interna, están aquellos concejales pertenecientes a la Junta de Gobierno.

Indicadores:

- Actualización de los miembros del mecanismo de actualización interna en cada legislatura.

- Modificaciones si es necesario del reglamento del consejo municipal de infancia y adolescencia de Bullas.
- Aprobación del reglamento por parte del consejo si se ha realizado alguna modificación.

Temporalización: del año 2023 al 2027

#### Objetivo nº 2- PARTICIPACION INFANTIL- ADOLESCENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Con este objetivo se pretende garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, a través del Consejo de Infancia y adolescencia, (el cual fue constituido en nuestro municipio en diciembre de 2017), a través de los sistemas de los agentes sociales, favoreciendo de esta manera el desarrollo individual de los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como favoreciendo su participación activa en la vida de nuestro municipio.

- Consejo Municipal de Infancia – adolescencia del municipio de Bullas, lo cual supone la constitución del grupo municipal de participación infantil y adolescente de carácter permanente e integrarlo dentro del Consejo.

El Consejo Municipal de Infancia y adolescencia es un órgano sectorial de participación ciudadana que sirve de espacio específico de desarrollo de la participación infantil y adolescente activa en la vida del municipio de Bullas.

Se trata de un mecanismo que facilitara la colaboración entre niños, niñas, adolescentes y adultos en las políticas municipales y en todos aquellos asuntos que afectan de forma directa o indirecta a la población infantil y adolescente.

El Consejo Municipal de Infancia y adolescencia es un órgano participativo, de carácter consultivo, informativo y de representación del conjunto de la infancia y adolescencia dentro de nuestro municipio, asociado a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Bullas.

Como órgano de participación ciudadana, tiene la siguiente finalidad.

- 1- Promover la participación, información y formación de la población infantil y adolescente en la vida municipal, haciéndoles llegar por parte del Ayuntamiento las propuestas o resoluciones municipales sobre aquellos temas que les afecte.
- 2- Facilita la colaboración activa de los niños, niñas, así como los adolescentes del municipio.
- 3- Constituirse como un órgano de representación de la infancia y la adolescencia en el que pueda trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.
- 4- Convertirse en un mecanismo que desarrolle una política transversal de participación infantil y adolescente.

Ámbito de actuación y funciones:

El ámbito de actuación del consejo coincidirá con el ámbito territorial y competencial del término municipal de Bullas y de la Copa de Bullas y siempre referido al sector de la infancia y la adolescencia.

Las funciones del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia son las siguientes:

- Ejercer de cauce de conocimiento y encuentro entre los niños, niñas y adolescentes del municipio y las autoridades locales, ofreciendo a los menores un cauce de participación institucional.
- Promover a la administración municipal las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito local.
- Participar en la elaboración y seguimiento de los planes de la infancia que se acometan.
- Involucrar a la infancia y adolescencia en la toma de decisiones que les afecten, haciendo partícipes al mayor número de personas posibles.
- Impulsar la colaboración con otras administraciones públicas en materia de infancia y con instituciones y entidades que desarrollen actuaciones en este ámbito.
- Colaborar con los diferentes Consejos de Participación Ciudadana municipales.
- Elevar propuestas al órgano municipal que corresponda, relativas a materias de interés para la infancia y adolescencia.
- Diseñar y gestionar las propuestas de educación y juventud presentadas en los presupuestos participativos de cada año.

Composición:

Formarán parte del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia aquellos que, residiendo en el término municipal de Bullas, tengan en el momento de su elección, edades comprendidas entre los 8 y los 16 años, si bien se pondrán tener en cuenta otras edades en función de las situaciones especiales. También se incluirán en los términos que se exponen en líneas siguientes, otros miembros representativos del Ayuntamiento y, en su caso otras entidades.

La estructura Orgánica del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia será la siguiente:

- A- Presidencia: Será ostentada por la alcaldesa del municipio de Bullas o concejal en quien delegue.
- B- Vocales:
  - Concejal de participación ciudadana.
  - Concejal de Educación.
  - Concejal de Juventud.
  - Concejal de Servicios Sociales.
  - Concejal de Medio Ambiente.
  - Un representante de cada grupo municipal con representación en el Pleno.
  - Hasta 25 representantes infantiles y adolescentes, intentando una distribución igualitaria en cuanto a edad, sexo y diferentes centros educativos.
  - Un técnico municipal del área de educación.
  - Una representante de las Ampas de los colegios públicos del municipio.

- Una representante de las Ampas del Colegio Concertado del municipio.
- Un representante de los equipos educativos de los centros de educación pública.
- Un representante de los equipos educativos del centro concertado.
- Un técnico de Infancia de la Concejalía de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
- Policía Local.

Cada representante no corporativo podrá ser sustituido por la persona en quien delegue.

Al Consejo de Infancia y adolescencia, podrán asistir las personas, asociaciones, entidades y personal técnico municipal de las áreas afines que se considere en cada momento según los temas que se vayan a tratar y que sean invitadas por la presidenta, a propuesta o requerimiento del Consejo.

Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y adolescencia:

El Consejo de Infancia y adolescencia funcionará del modo siguiente:

- El Pleno del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia, se reunirá al menos una vez al año, con todos los miembros del consejo.
- El grupo compuesto por los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consejo de infancia-adolescencia estará acompañado por el técnico de Juventud del Ayuntamiento de Bullas y contará siempre con la asistencia y la colaboración del personal técnico municipal que sea necesario, según las diferentes áreas a tratar, así como con el apoyo de las instituciones vinculadas con la infancia y adolescencia del municipio.

Tanto en el caso del pleno, como de las reuniones con el grupo compuesto por los niños y niñas y adolescentes, se empleará una metodología así como un lenguaje teniendo en cuenta la edad de los participantes, de esta manera se pretende lograr una mayor participación e implicación por parte de los asistentes.

Las reuniones se convocarán cada seis meses con carácter ordinario, y se podrán convocar reuniones con carácter extraordinario cuando sea necesario, dicha convocatoria extraordinaria deberá partir de la propuesta de la presidencia del consejo o de al menos un tercio de los representantes del Consejo Municipal.

Las decisiones que se tomen en el grupo de trabajo de la infancia y adolescencia, se pondrán en conocimiento del Pleno del Consejo para que, en su caso, formalmente presente a los órganos municipales correspondientes las iniciativas y propuestas que consideren.

Elección, renovación y bajas en el Consejo Municipal de Infancia y adolescencia:

La elección del grupo formado por niños, niñas y adolescentes del Consejo Municipal de la infancia y adolescencia, se realizará en colaboración con los centros educativos del municipio, según el número y perfil propuesto por el ayuntamiento, a través de los procedimientos más adecuados que se acuerden.

La representación del resto de vocalías será requerida por la alcaldía a través de los cauces oficiales pertinentes.

Cada dos años, se realizará la renovación de la mitad del grupo formado por niños, niñas y adolescentes, de esta manera se tendrá la garantía de que una parte del grupo conoce la dinámica del funcionamiento de este Consejo de Infancia adolescencia y así podrán apoyar y asesorar a los nuevos integrantes que se vayan incorporando.

Con respecto a las personas adultas se renovarán o confirmarán su permanencia cada dos años.

Los motivos por los cuales causaran baja los niños, niñas y adolescentes en este Consejo Municipal:

- Al cumplir los 16 años de edad.
- Una vez transcurrido su periodo electivo.
- Por voluntad propia.
- Por incumplimiento del reglamento.
- Por renovación del consentimiento prestado por quien ostente la patria potestad o la guardia y custodia de los mismos.

En caso de los representantes políticos, estos causaran baja cuando cesen en su cargo. En cuanto al resto de miembros del Consejo, causaran baja los que voluntariamente lo manifiesten en escrito dirigido a la Presidencia de este Consejo Municipal de Infancia y adolescencia.

- Realización de actividades puntuales que permitan la participación de niños, niñas y adolescentes del municipio, instalación de puntos de información infantil y juvenil en diferentes puntos del municipio (en aquellos donde la presencia de los niños y adolescentes es mayor, ejm: instalaciones deportivas, parques infantiles.....), así como en los centros educativos del municipio, utilización de las nuevas tecnologías para informar sobre asuntos que sean de interés para esta colectivo, y por último realizar actividades que favorezcan la convivencia de los niños y adolescentes que constituyen el Consejo Local de infancia y adolescencia con otros Consejos municipales de infancia y adolescencia de otros municipios de la Región de Murcia.
- Implicar a los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio en todos los temas que afecten a nuestro municipio, favoreciendo además su participación activa. Lo cual supone que los niños y adolescentes del municipio colaboren en la elaboración de los programas de las actividades organizadas por las diferentes concejalías (sobre todo en las concejalías de cultura, educación, festejos, medio ambiente, juventud, deportes y participación ciudadana), y por supuesto además promover que este colectivo participe en las diferentes actividades organizadas.
- Promover y lograr una sensibilización a nivel municipal sobre los Derechos de la Infancia. Celebración Oficial en el municipio de Bullas, del Día Universal de los Derechos de la Infancia con el fin de dar a conocer y promover el respeto de los Derechos de la Infancia.

#### Agentes Implicados:

- Miembros del consejo municipal de la infancia y la adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Técnicos municipales.
- Entidades colaboradoras.
- Centros educativos del municipio.
- Personal del informajoven.
- Concejales del Ayuntamiento de Bullas.
- Miembros de la Comisión de Fiestas.
- Miembros de la Mesa de la Cultura.

#### Indicadores:

- Nº de propuestas establecida.
- Nº de reuniones realizadas.
- Nº de niños, niñas y adolescentes.
- Nº de actividades realizadas.
- Nº de participantes.
- Nº de puntos instalados.
- Encargados /as del punto de información.
- Usuarios/as del punto de información.
- Nº de visitas registradas.
- Valoración de los usuarios/as.
- Nº de noticias difundidas.
- Nº de encuentros celebrados.
- Nº de asistentes.
- Nº de propuestas trabajadas.

#### Objetivo nº 3- PROTECCION FAMILIAR

Con este objetivo se pretende dar cobertura a las necesidades que puedan surgir en el entorno familiar, en lo que se refiere a la crianza y educación de los hijos e hijas.

Para ello se organizaran a nivel municipal actividades que posibiliten la conciliación laboral y familiar sobre todo en periodos vacacionales, la familias dispondrán de orientación e intervención familiar y apoyos económicos.

- Implantación y puesta en marcha de programas de apoyo a padres y madres en las tareas de educación de sus hijos. (para lograr este objetivo, se ha puesto en marcha EL Espacio de Aprendizaje Familiar de Bullas)-----EdAF. Este programa consiste en la realización de una serie de conferencias y talleres de impartidos por diferentes profesionales expertos en la materia, que pueden servir de apoyo y de asesoramiento a las familias. También y debido a que la pandemia ha generado un aumento de problemas relacionados con la salud mental, durante el confinamiento se puso en

marcha un servicio on line de apoyo psicológico y a finales del año 2022 se creo el Programa BULLASMENTAL, donde se impartieron charlas sobre diferentes temáticas relacionadas con la salud mental.

- Apoyar en la cobertura de necesidades básicas de las familias con menores a cargo, gestionando la concejalía de servicios sociales las ayudas de urgente necesidad a las familias del municipio, así como gestionando la entrega de alimentos no perecederos a familias más vulnerables del municipio tanto por parte de la Concejalía de Servicios Sociales, como a través de Cáritas Parroquial.
- Promover actuaciones de garantía de derechos en familias en situación de vulnerabilidad social, a través del Programa de intervención socio educativa con familias del municipio en situación de vulnerabilidad social, y coordinando el protocolo de actuación existente en materia de desprotección y/o maltrato infantil.
- Crear en el municipio espacios de participación para el desarrollo de actividades durante las vacaciones escolares, y que estas actividades garanticen la conciliación de la vida familiar y laboral (para ello en todas las épocas vacacionales, se crean escuelas de Navidad, Semana Santa y verano). Estas actividades didácticas estarán adaptadas a las edades, características e intereses de los niños y niñas.

#### Agentes Implicados:

- Concejalía de Educación.
- Asociación que presten el servicio de las escuelas de conciliación durante los periodos vacacionales.
- Informa joven.
- Profesionales expertos en el tema a tratar.
- Monitor para el servicio de ludoteca.
- Familias.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Trabajadoras Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
- Concejales que forman parte de la Junta de Gobierno.
- Orientadora del servicio a la comunidad.
- Centros educativos del municipio.
- Policía Local.

#### Indicadores:

- Nº de ponencias y /o talleres a desarrollar.
- Nº de familias asistentes.
- Nº de niños y niñas que asisten al servicio de ludoteca.
- Nº de profesionales implicados.
- Cuestionarios de evaluación.
- Nº de ayudas solicitadas.
- Nº de ayudas concedidas.
- Motivos principales de denegación de ayudas.
- Cuantía media de las ayudas concedidas.
- Nº de familias atendidas.

- Nº de menores que se han sido beneficiarios de estas ayudas.
- Nº de lotes de alimentos entregados.
- Nº de talleres propuestos.
- Nº de talleres realizados.
- Cuestionarios de evaluación.

#### Objetivo nº 4- PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Los artículos 24, 28 y 31 de la Convención de los Derechos del Niño, hacen referencia al derecho a la Salud, el derecho a la Educación y el derecho al juego respectivamente.

A través de la definición de los objetos específicos desarrollados a continuación se intentará desarrollar una serie de actuación a través de las cuales los derechos mencionados con anterioridad queden garantizados.

- Garantizar la alimentación básica sobre todo en la población infantil y adolescente del municipio, mediante actuaciones coordinadas entre los sistemas de salud, educación y Servicios Sociales para su detección y abordaje. Realizando además un apoyo alimentario a la población infantil y adolescente del municipio que se encuentra en situación de vulnerabilidad. En este aspecto durante el periodo de confinamiento los menores usuarios del servicio de comedor escolar financiado por Servicios Sociales, recibían diariamente los alimentos en el domicilio familiar.
- Promover la educación alimentaria y Medio Ambiental. (Gracias a las campañas de hábitos de alimentación saludable que se desarrollan en los centros educativos del municipio y a campañas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, concienciación de las consecuencias del cambio climático que se llevan a cabo tanto a nivel educativo como a nivel de ayuntamiento (Concejalía de Medio Ambiente), promoción de la práctica regular de la actividad física en el municipio especialmente entre la población infantil y adolescente, impulsar una serie de acciones para concienciar a este colectivo sobre la importancia del consumo responsable.
- Promoción de programas y actuaciones destinados a la adquisición de hábitos saludables y mantenimiento de los existentes, (prevención de la violencia, educación para la salud, alimentación saludable, educación efectivo sexual, educación vial, habilidades sociales, relaciones tóxicas.....), programas que se llevan a cabo sobre todo en los centros de educación secundaria obligatoria del municipio, programación de talleres socio educativos para familias y adolescentes del municipio. Aplicación si fuera necesario del protocolo de prevención, detección y actuación ante la violencia de género.
- Promover la formación integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando el acceso igualitario a la educación, favoreciendo las relaciones de buen trato. Mediante los programas de refuerzo curricular y programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento académico, plan municipal de absentismo escolar en los centros de secundaria del municipio, organización de actividades que favorezcan la integración social y cultural entre niños, niñas y adolescentes

- Organizar actividades dirigidas a la población entre 12 y 17 años, que favorezcan el ocio alternativo, promoviendo una participación social como ciudadanos críticos, responsables y participativos. (para ello todos los sábados de noviembre hasta marzo, se ha organizado la actividad de Ocio Alternativo “La tarde Joven en Bullas “, donde se organizan diferentes talleres para los jóvenes del municipio cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años, dichos talleres siempre se organizaran teniendo en cuenta los intereses y preferencias de los jóvenes.
- Promover el desarrollo de una oferta diversificada y complementaria de actividades optimizando los recursos existentes en el municipio de Bullas y de la Copa de Bullas, estableciendo mecanismos de coordinación interna y externa con el fin de que las actividades que se organizan desde el ayuntamiento de se realicen de manera conjunta y coordinada entre las diferentes concejalías, revisión de las ordenanzas municipales y modificación de las mismas (si fuese necesario) para incluir una serie de reducción de tasas para que los jóvenes con escasos recursos económicos también se puedan beneficiar por ejemplo del alquiler de pistas deportivas, promoción y sensibilización del voluntariado del municipio.

#### Agentes Implicados:

- Centro de salud del municipio.
- Personal sanitario del centro de salud.
- Centros educativos del municipio.
- Servicios sociales.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Trabajadoras sociales mancomunidad de Servicios Sociales Rio Mula.
- Cáritas Diocesana.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Asociacion Junio Verde.
- Niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Asociaciones locales.
- Concejalía de Juventud.
- Patronato municipal de deportes.
- Ampas de los centros educativos.
- Asociación de comerciantes de Bullas.
- Policía Local.
- Técnico de absentismo local.
- Asociacion El Romero.
- Otras asociaciones juveniles y educativas del municipio.

Indicadores:

- Nº de casos detectados.
- Nº de casos atendidos.
- Nº de reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Nº de solicitudes.
- Nº de ayudas concedidas.
- Nº de actividades propuestas.
- Nº de actividades llevadas a cabo finalmente.
- Cuestionarios de evaluación.
- Nº de talleres.
- Nº de actividades realizadas.
- Nº de profesionales expertos en la materia implicados.
- Nº de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Cuestionario de evaluación.
- Nº de voluntarios /as inscritos en las diferentes asociaciones.
- Nº de actividades realizadas para sensibilizar a la población juvenil.
- Nº de Voluntarios /as nuevos inscritos.

<b>OBJETIVO 1. COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE INFANCIA</b>				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>1- MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS INTERNAS Y EXTERNAS DE PARTICIPACION POLITICA, CIUDADANA Y TECNICA PARA COORDINAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE INFANCIA DEL MUNICIPIO DE BULLAS.</b>	2- Consejo Municipal de infancia- adolescencia del municipio de Bullas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldesa.</li> <li>- Concejal de participación ciudadana.</li> <li>- Concejal de educación.</li> <li>- Concejal de juventud.</li> <li>- Concejal de Servicios Sociales.</li> <li>- Concejal de Medio Ambiente.</li> <li>- Un representante de cada grupo municipal con representación en el Pleno.</li> <li>- Hasta 25 representantes infantiles y adolescentes.</li> <li>- Técnico municipal perteneciente al área de educación.</li> <li>- Dos representantes de las Ampas.</li> <li>- Dos representantes de los Centros educativos.</li> </ul>	-Actualización de agentes implicados en el Consejo de Infancia y adolescencia. -Modificación del reglamento del consejo municipal de infancia y adolescencia de Bullas si procede. - Aprobación de dichas modificaciones.	2023-2027

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un técnico de la infancia perteneciente a Servicios Sociales.</li> <li>- Policía local.</li> <li>- Secretaria.</li> </ul>		
	3- Mecanismo de coordinación Interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejales pertenecientes a la Junta de Gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de agentes implicados.</li> </ul>	2023-2027

## OBJETIVO 2. PARTICIPACIÓN INFANTIL – ADOLESCENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
1- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA – ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BULLAS.	1.1- Funcionamiento del grupo Municipal de Participación, infantil y adolescente de carácter permanente e integrarlo dentro del Consejo municipal de infancia-adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros de consejo municipal de la infancia y adolescencia.</li> <li>- Niños. Niñas y adolescentes.</li> <li>- Técnicos municipales.</li> <li>- Entidad colaboradora.</li> <li>- Centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución.</li> <li>- Nº de propuestas.</li> <li>- Nº de reuniones.</li> <li>- Nº de niños, niñas y adolescentes participantes.</li> </ul>	2023-2027
	1.2- Realización de actividades puntuales que permitan la participación de niños, niñas y adolescentes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Miembros del Consejo municipal de la infancia y adolescencia.</li> <li>- Entidades Colaboradoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades realizadas.</li> <li>- Nº de participantes.</li> </ul>	2023-2027
	1.3- Instalación de de puntos de información infantil y juvenil en diferentes puntos del municipio y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de participación infantil y adolescente.</li> <li>- Concejalía de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de puntos instalados.</li> <li>- Encargados/as del control del punto de información.</li> </ul>	2023-2027

	en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal del Informajoven.</li> <li>- Personal encargado en los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios/as del punto de información.</li> </ul>	
	1.4-Utilización de las nuevas tecnologías para informar sobre asuntos que sean de interés para este colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de participación infantil y adolescente del municipio.</li> <li>- Miembros del Consejo Municipal de infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de visitas registradas.</li> <li>- Valoración de los usuarios.</li> <li>- Nº de noticias difundidas.</li> </ul>	2023-2027
	1.5-Convivencias de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consejo municipal de infancia adolescencia de Bullas con otros Consejos municipales de la Región de Murcia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños y adolescentes del Consejo Municipal de Infancia –adolescencia de Bullas.</li> <li>-Concejal de Educación.</li> <li>-Representantes de los centros educativos que forman parte del Consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de encuentros celebrados.</li> <li>-Nº de asistentes.</li> <li>-Nº de propuestas trabajadas.</li> </ul>	2023-2027

<b>2-IMPLICAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO MUNICIPIO EN TODOS LOS TEMAS QUE AFECTEN A NUESTRO MUNICIPIO, FAVORECIENDO ADEMAS SU PARTICIPACION ACTIVA.</b>	2.1-Colaboracion de los niños, niñas y adolescentes de Bullas, en la elaboración de los programas de las actividades organizadas por las diferentes concejalías. (Sobre todo actividades organizadas por las Concejalías de Cultura, festejos, medio ambiente, juventud , deportes, educación y participación ciudadana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas y adolescentes del municipio.</li> <li>- Concejales de las diferentes concejalías implicadas.</li> <li>- Miembros de la Comisión de Fiestas.</li> <li>- Miembros de la Mesa de la Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de aportaciones recogidas.</li> <li>- Nº de reuniones.</li> <li>- Nº de aportaciones que finalmente son aceptadas.</li> </ul>	2023-2027
	2.2- Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Bullas, en las actividades organizadas por las diferentes concejalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños, niñas y adolescentes del municipio.</li> <li>- Concejales de las diferentes concejalías implicadas.</li> <li>- Miembros de la Comisión de Fiestas.</li> <li>- Miembros de la Mesa de la Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de participantes niños, niñas y adolescentes que participan en las diferentes actividades organizadas.</li> <li>- Nº de actividades desarrolladas.</li> </ul>	
<b>3-PROMOVER Y LOGRAR UNA SENSIBILIZACION A NIVEL MUNICIPAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA</b>	3.1-Celebración oficial en el municipio de Bullas del Día Universal de los Derechos de la Infancia, con la finalidad de dar a conocer y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalías de Educación y juventud.</li> <li>- Representantes de los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actos organizados.</li> <li>- Nº de participantes</li> </ul>	2023-2027

	promover el respeto de los Derechos de la Infancia.	- Miembros del Consejo de Infancia y adolescencia de Bullas.		
	3.2- Coordinación con el ámbito educativo para la planificación de actividades de sensibilización y promoción de los Derechos de la Infancia.	- Concejalías de Educación y juventud. - Representantes de los centros educativos. - Miembros del Consejo de Infancia y adolescencia de Bullas.	Nº de acciones desarrolladas.	2023-2027

<b>OBJETIVO 3. PROTECCIÓN FAMILIAR</b>				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<b>1- IMPLANTAR Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE APOYO A PADRES Y MADRES EN LAS TAREAS DE EDUCACION DE SUS HIJOS.</b>	1.1-Puesta en marcha del Espacio de Aprendizaje Familiar (EdAF) y de BullasMental@ Este programa consiste en la realización de una serie de conferencias y talleres impartido por diferentes profesionales expertos en la materia.	- Concejalía de Educación. - Asociación Entretant@s. - Informa Joven. - Diferentes profesionales expertos en las materias a tratar. - Monitor/a para el servicio de ludoteca.	- Nº de ponencias y talleres a desarrollar. - Nº de familias asistentes. - Nº de niños y niñas que acuden al servicio de ludoteca. - Nº de profesionales implicados.	2022-2027

		- Familias.	- Cuestionarios de evaluación que serán cumplimentados por las familias asistentes.	
<b>2- APOYAR EN LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO CON MENORES A CARGO</b>	2.1- Gestionar ayudas de emergencia necesidad a las familias del municipio.	- Concejalía de Servicios Sociales. -Trabajadoras sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula. -Concejales que forman parte de la junta de gobierno.	- Nº de Ayudas solicitadas. - Nº de Ayudas concedidas. - Motivos de denegación de las ayudas. - Cuantía de las ayudas. - Número de menores que se han visto beneficiados por esta ayuda.	2023-2027
	2.2-Entrega de alimentos a familias del municipio, con escasos recursos económicos y con menores a su cargo.	- Concejalía de Servicios Sociales. - Trabajadoras Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.	- Nº de Lotes de alimentos entregados. - Nº de menores que se han visto beneficiados por estos lotes de alimentos.	
<b>3-PROMOVER ACTUACIONES DE GARANTÍA DE DERECHOS EN FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL.</b>	3.1-Programa de intervención socio educativa con familias del municipio en situación de vulnerabilidad social.	- Concejalías de Servicios sociales y educación. -Servicios sociales. -Orientadora del servicio a la comunidad. -Centros Educativos del Municipio.	- Nº de familias atendidas. - Perfil de los profesionales que participan en el programa. - Nº de menores atendidos.	

	3.2- Coordinar el protocolo de actuación existente en materia de desprotección y /o maltrato infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Servicios Sociales.</li> <li>-Concejalía de Educación.</li> <li>- Servicios Sociales.</li> <li>-Policía local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de familias atendidas.</li> <li>- Perfil de los profesionales que participan en el programa.</li> <li>- Nº de menores atendidos.</li> </ul>	
<b>4-CREAR EN EL MUNICIPIO ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LAS VACIONES ESCOLARES Y QUE ESTAS ACTIVIDADES GARANTICEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.</b>	<p>4.1- Diseño de una serie de talleres didácticos adaptados a las edades, características e intereses de los niños y niñas, de tal manera que la necesidad de conciliar que tienen las familias en épocas vacacionales quede cubierta. Sobre todo, en las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano.</p> <p>4.2-Creación de escuelas vacacionales inclusivas.</p> <p>4.3-Creación de servicios de respiro familiar para familias que tengan hijos dependientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación y Servicios sociales.</li> <li>- Asociaciones educativas implicadas.</li> <li>- Familias.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consejo de Infancia y adolescencia de Bullas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres propuestos.</li> <li>- Nº de talleres realizados.</li> <li>- Nº de talleres propuestos por el Consejo de Infancia y adolescencia.</li> <li>- Cuestionario de evaluación cumplimentado por las familias.</li> </ul>	

### OBJETIVO 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN
<b>1- GARANTIZAR LA ALIMENTACION BÁSICA SOBRE TODO EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO.</b>	1.1- Coordinación entre los sistemas de salud, educación y servicios sociales para su detección y abordaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de salud.</li> <li>- Centros educativos del municipio.</li> <li>- Servicios Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de casos detectados.</li> <li>- Nº de casos atendidos.</li> <li>- Nº de reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.</li> </ul>	2023-2027
	1.2- Apoyo alimentario a la población infantil y adolescente del municipio de Bullas que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Servicios Sociales.</li> <li>- Trabajadoras Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales Rio Mula.</li> <li>- Cáritas Diocesana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de Solicitudes.</li> <li>- Nº de ayudas en alimentos concedidas.</li> </ul>	2023-2027
<b>2- PROMOVER LA EDUCACION ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, LOGRANDO LA ADQUISICIÓN DE</b>	2.1- Desarrollo de campañas en los centros educativos del municipio de Bullas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>- Centros Educativos del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades propuestas.</li> <li>- Nº de actividades llevadas a cabo.</li> </ul>	

<b>HABITOS SALUDABLES (NUTRICIONALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES).</b>	hábitos de alimentación saludable.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de niños, niñas y adolescentes participantes.</li> <li>- Cuestionario de evaluación a cumplimentar por las familias.</li> </ul>	
	2.2- Puesta en marcha el programa dirigido al alumnado de segundo curso de la ESO, sobre la prevención de los trastornos en la alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de educación.</li> <li>- Centros de Enseñanza Secundaria del municipio.</li> <li>- Profesionales entendidos de la materia.</li> <li>- Alumnado de los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de sesiones del taller.</li> <li>- Nº de actividades realizadas.</li> <li>- Profesionales implicados entendidos de la materia.</li> <li>- Nº de alumnos y alumnas participantes.</li> <li>- Cuestionario de evaluación del programa que cumplimentaran los alumnos.</li> </ul>	
	2.3- Puesta en marcha de programas para la concienciación del cuidado del Medio Ambiente y evitar de esta forma el perjudicial cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>- Concejalía de Medio Ambiente.</li> <li>- Centros Educativos.</li> <li>- Personal especialista en la materia.</li> <li>- Alumnado de los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades programadas.</li> <li>- Nº de actividades puestas en marcha.</li> <li>- Nº de profesionales especialistas en la materia.</li> <li>- Nº de alumnos y alumnas participantes.</li> <li>- Cuestionario de evaluación del programa que cumplimentara el alumnado.</li> </ul>	

	<p>2.4- Puesta en marcha de actividades destinadas a este sector de la población, dentro de la Programación de Junio Verde , ( y que estas actividades sean propuestas por el Consejo de la Infancia y adolescencia de Bullas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Medio Ambiente.</li> <li>- Asociación Junio Verde.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes que forman parte del consejo infancia-adolescencia de Bullas.</li> <li>- Asociaciones locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades propuestas por el consejo.</li> <li>-Nº de actividades puestas en marcha.</li> <li>-Nº de participantes en las actividades.</li> </ul>	
	<p>2.5-Promocion de la práctica regular de la actividad física en el municipio, especialmente entre la población infantil y adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Deporte y juventud.</li> <li>-Patronato Municipal de deportes.</li> <li>- Recursos deportivos existentes en el municipio.</li> <li>- Club deportivo de diferentes deportes (futbol, baloncesto, balonmano....).</li> <li>- Centro de salud.</li> <li>-Centros educativos del municipio.</li> <li>-AMPAS de los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades deportivas.</li> <li>- Nº de participantes.</li> <li>-Agentes implicados.</li> <li>-Cuestionario de evaluación a cumplimentar por los participantes.</li> </ul>	
	<p>2.6- Impulso de acciones sobre el consumo responsable con la población infantil y adolescente del municipio de Bullas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación de comerciantes de Bullas.</li> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Centro de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades organizadas.</li> <li>- Nº de participantes.</li> </ul>	

<b>3-PROMOCIÓN DE PROGRAMAS QUE VAYAN DIRIGIDOS A LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y MANTENIMIENTO DE LOS QUE YA EXISTEN</b>	<p>3.1- Desarrollo de programas socio educativos con familias y adolescentes del municipio. (EdAF).</p> <p>3.2-Desarrollo del programa BullasMental@</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalías de Educación y juventud.</li> <li>- Familias.</li> <li>- Ampas.</li> <li>-Centros educativos (especialmente los centros educativos de secundaria).</li> <li>- Servicios Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de charlas y talleres.</li> <li>- Nº de familias participantes.</li> <li>- Nº de Adolescentes participantes.</li> <li>- Cuestionarios de evaluación del programa a cumplimentar por los participantes en el mismo.</li> </ul>	
	<p>3.2- Mantenimiento de los programas ya existentes en el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de la violencia.</li> <li>- Educación para la salud.</li> <li>- Alimentación saludable.</li> <li>- Educación Efectivo-Sexual.</li> <li>- Educación vial.</li> <li>- Habilidades sociales.</li> <li>- Relaciones Tóxicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalías de Educación y juventud.</li> <li>- Centros educativos del municipio, en especial de secundaria.</li> <li>- Servicios Sociales.</li> <li>- Ampas.</li> <li>- Centro de Salud del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas que participan en los diferentes programas.</li> <li>- Cuestionario de evaluación dirigido a los participantes en la actividad.</li> </ul>	

	3.3- Aplicación de protocolo de prevención, detección y actuación ante la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Servicios Sociales.</li> <li>- Trabajadoras sociales.</li> <li>- Policía Local.</li> <li>- Centros educativos de secundaria del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas atendidas.</li> </ul>	
<b>4-PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO EL ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION, FAVORECIENDO LAS RELACIONES DE BUEN TRATO.</b>	4.1- Programas de refuerzo curricular, y programa de mejora del aprendizaje del rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de educación.</li> <li>- Concejalía de Servicios sociales.</li> <li>- IES Los Cantos.</li> <li>-C.C. Amor de Dios. (Este centro también imparte la etapa de la enseñanza secundaria).</li> <li>- Equipo docente de los centros educativos.</li> <li>-Alumnado de los centros educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de alumnos atendidos.</li> </ul>	
	4.2- Plan Municipal de absentismo Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>- Concejalía de Servicios Sociales.</li> <li>- Trabajadoras Sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de casos atendidos.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consejería de Educación</li> <li>- Policía Local.</li> <li>-Mesa de absentismo escolar.</li> <li>- Alumnos y alumnas absentistas.</li> </ul>		
	4.3- Actividades de Integración social y cultural entre niños, niñas y adolescentes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de educación.</li> <li>- Concejalía de Juventud.</li> <li>-Concejalía de deporte.</li> <li>-Centros educativos del municipio.</li> <li>- Personal docente de los centros.</li> <li>-Asociaciones del municipio.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes participantes en el Consejo de Infancia y adolescencia de Bullas.</li> <li>- Niños, niñas y adolescentes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades propuestas.</li> <li>- Nº de actividades que se llevan a cabo.</li> <li>- Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades.</li> </ul>	
<b>5-ORGANIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION ENTRE 12 Y 17 AÑOS, QUE FAVOREZCAN EL OCIO ALTERNATIVO, PROMOVRIENDO UNA PARTICIPACION SOCIAL COMO CIUDADANOS</b>	5.1- Habilitar un espacio físico cubierto para el desarrollo de estas actividades. (Centro Juvenil La Almazara. Programa de Ocio Alternativo. La Tarde joven)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>-Concejalía de Juventud.</li> <li>- Concejalía de servicios municipales.</li> <li>- Asociación El Romero.</li> <li>- Población del municipio cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años.</li> <li>- Junta de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades propuestas.</li> <li>- Nº de actividades puestas en marcha.</li> <li>-Nº de participantes.</li> </ul>	

<p><b>CRÍTICOS, RESPONSABLES Y PARTICIPATIVOS.</b></p>	<p>5.2- Diseño de actividades y talleres dirigidos a estos Jóvenes que tengan en cuenta sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>-Concejalía de Juventud.</li> <li>-Representantes de adolescentes del Consejo de Infancia –adolescencia del municipio de Bullas.</li> <li>- Asociaciones juveniles y educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades propuestas.</li> <li>- Nº de actividades puestas en marcha.</li> <li>- Nº de participantes.</li> </ul>	
<p><b>6-PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DIVERSIFICADA Y COMPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE BULLAS DE MANERA COORDINADA CON LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS.</b></p>	<p>6.1- Revisión de las ordenanzas municipales, y modificación de las mismas (si fuese necesario), para incluir una serie de bonificación de tasas, para aquellos niños, niñas y adolescentes con una situación económica más vulnerable. ( Ejm: reducción de tasas en actividades deportivas.....).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de economía y hacienda.</li> <li>- Concejalía de Juventud.</li> <li>-Concejalía de Deportes.</li> <li>-Técnicos de las áreas de deportes, juventud y cultura.</li> <li>- Servicios Sociales.</li> <li>-Jóvenes y adolescentes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de Ordenanzas municipales.</li> <li>- Nº de Ordenanzas modificadas.</li> <li>- Nº de jóvenes que se han beneficiado de dichas reducciones de tasas.</li> </ul>	
	<p>6.2- Establecer mecanismos de coordinación interna y externa, con el fin de que las actividades que se diseñen desde el Ayuntamiento se realicen de forma conjunta y coordinada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Educación.</li> <li>- Concejalía de Juventud.</li> <li>-Concejalía de deporte.</li> <li>- Otras concejalías de manera puntual.</li> <li>-Técnicos de las áreas de deportes, juventud y cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones mantenidas entre las diferentes áreas.</li> <li>- Nº de actividades desarrolladas de manera conjunta.</li> <li>- Nº de participantes en dichas actividades.</li> </ul>	

		- Jóvenes y adolescentes del municipio.	-	
	6.3- Sensibilización y promoción del voluntariado en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejalía de Asociacionismo.</li> <li>-Concejalías de juventud, cultura, deportes y seguridad ciudadana.</li> <li>- Entidades sociales y asociaciones de diferente naturaleza.</li> <li>- Jóvenes y adolescentes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de voluntarios y voluntarias existentes en las diferentes asociaciones.</li> <li>- Actividades de difusión para sensibilizar a la población.</li> <li>- Nº de voluntarios y voluntarias nuevos implicados.</li> <li>- Nº de acciones que son desarrolladas por los voluntarios.</li> </ul>	



## 7- ACTUACIONES.

### AREA DE EDUCACIÓN:

**“Tenemos derecho a una educación gratuita, de calidad y que nos convierta en ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo”. Artículos 27, 28. 29 (Convención sobre los derechos del Niño).**

#### **Programa de Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar.**

#### **Artículo 28. Apartado e: “Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”**

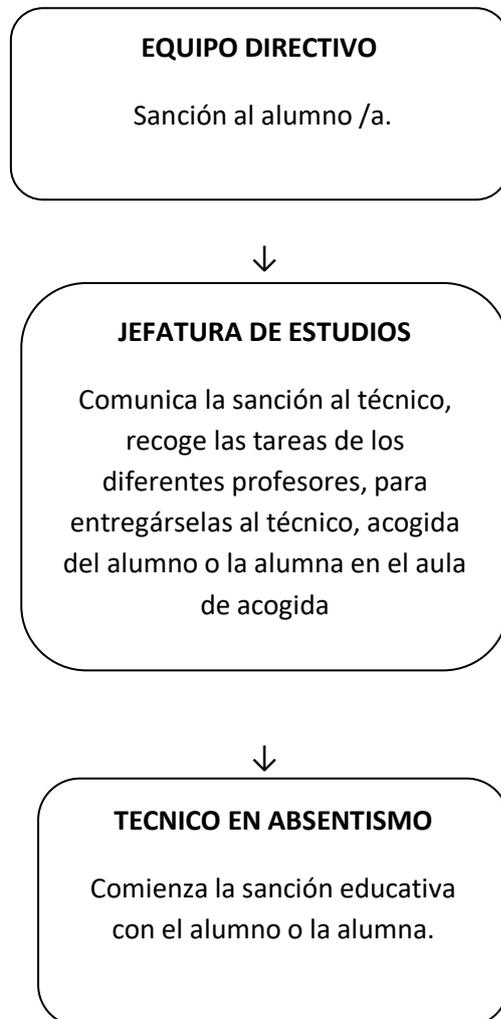
La prevención del absentismo escolar, es la principal herramienta que se debe de utilizar la evitar el mismo, y para ello desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Bullas, se realizan una serie de actuaciones con la finalidad de erradicar ese absentismo y en el caso de que fuese necesario, ofrecer en los centros educativos un aula que es considerada como una alternativa a la expulsión.

Ámbito de actuación: Centros educativos del municipio de Bullas y de la Copa de Bullas. Sobre todo aquellos centros educativos que imparten la etapa educativa de Secundaria Obligatoria, al ser esa etapa, donde se produce más número de alumnos y alumnas absentistas.

Los principales usuarios y usuarias del programa han sido aquellos alumnos de los centros educativos que desde Dirección y jefatura han considerado que debían utilizar este programa como medida educativa para la prevención de la “Exclusión académica-social”, y para la intervención en aquellas conductas que provoquen inadaptación del alumnos con las normas de convivencia del centros.

Durante el tiempo que dura la sanción, al alumno sigue acudiendo al centro educativo en el mismo horario que el resto de los compañeros, si bien no desarrolla su trabajo en el mismo lugar que el grupo de clase, sino que es ubicado en otro espacio (Aula de convivencia), donde pasa toda la jornada escolar con el técnico en absentismo.

El protocolo de comunicación con los centros educativos sigue el siguiente sistema de actuación:



**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

Con respecto a los alumnos:

- Evitar la exclusión académica y social de los alumnos.
- Apoyo y refuerzo escolar.
- Intervenir en las conductas inadaptadas.
- Aprendizaje de resolución de conflictos, habilidades sociales y comunicación efectiva.

- Trabajar la motivación por el aprendizaje de los alumnos.
- Detección de problemas familiares y sociales que pueden estar presentes y ocultos bajo la actitud y/o conducta del alumnado.

Actuaciones: Conversaciones individuales y grupales, dinámicas de role –Playing, dinámicas grupales para trabajar el afrontamiento de críticas, la asertividad, la empatía, la autoestima, la resolución de conflictos, ayuda individual para la realización de tareas educativas aprendizaje de técnicas de estudio y orientaciones encaminadas a la reflexión individual sobre sus proyectos de futuro.....

Con respecto al centro:

- Trabajar en equipo con el personal del centro.
- Objetivos unificados para trabajar con los alumnos.
- Vías de comunicación, accesibles y efectivas.
- Coordinación continúa con el personal del centro.

Actuaciones: Reuniones semanales para intercambiar información, realización de un seguimiento de los casos, establecimiento de pautas de actuación conjuntas.

Con respecto al ámbito socio-familiar:

- Promover la integración y participación de los alumnos y de sus familias en la vida activa del centro.
- Potenciar la alternativa de ocupación del tiempo libre de los alumnos absentistas en actividades educativas y motivadoras.

Actuaciones: Reuniones puntuales con los padres y madres de los alumnos, establecimiento de pautas de actuación conjunta, pautas para mejorar la comunicación y la relación con sus hijos e hijas .....

Con respecto al ámbito comunitario:

- Fomentar y consolidar canales de comunicación con los servicios externos al centro, con cuya colaboración podemos afrontar distintas situaciones detectadas con una mayor coordinación y eficacia.

Actuaciones: Reuniones de coordinación y seguimiento de los alumnos y alumnas absentistas con las trabajadoras de Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula y con la policía local.

## METODOLOGÍA:

- Señalar y reforzar todo lo positivo.
- Aumentar la autovalía y mejorar la percepción que los alumnos tienen de sí mismos.
- Enfocar el aprendizaje y el crecimiento del alumno y alumna a través de sus tareas escolares e intentar que el lenguaje sea lo más educativo posible.
- Dar espacio para que puedan expresar sus opiniones con respecto a la expulsión, a su convivencia diaria en el centro, con sus compañeros y compañeras y con los profesores y profesoras.
- Utilizar juegos como métodos de expresión de trabajo en equipo, como estímulo de la fantasía y la imaginación.
- Descubrir lo que a los alumnos les interesa, revistas, cómic, juegos, diversiones, series de televisión, intentando mimetizar con ellos para poder establecer un mínimo de relación con el alumnado.
- Potenciar los mensajes positivos hacia los alumnos y alumnas ayudándoles a que reflexionen sobre los mensajes negativos que en ocasiones van dirigidos hacia ellos. Haciéndoles reflexionar sobre la diferencia entre recriminar una conducta inadecuada y una recriminación hacia su persona.
- La mayoría de los motivos de las expulsiones se producen porque hay una negativa del alumno y alumna a acatar las normas del profesorado. Que el alumno tome conciencia y reflexione sobre su comportamiento es una de las tareas que se pretenden en el aula de alternativa a la expulsión, haciéndoles ver que en la mayoría de las ocasiones sus conductas tendrán consecuencias las cuales no siempre van a ser agradables.
- Cuando el conflicto se produce con otro compañero o compañera, se intenta que los alumnos aprendan otra forma de resolver conflictos y si se puede trabajar con ambas partes se intenta que ambos solucionen sus diferencias de común acuerdo.

## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Los instrumentos de evaluación que se utilizan han sido: Observación participante, entrevistas grupales y seguimiento, así como entrevistas individuales, en la mayoría de los casos se produce una doble mejoría en el alumnado, por una parte mejoran su rendimiento académico y por otra parte mejoran su comportamiento en el centro educativo.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que utilizan este servicio. ( al principio del mismo)
- Nº de niños y niñas que utilizan este servicio. (al final del mismo).
- Grado de satisfacción por parte del profesorado del centro.

- Grado de satisfacción de las familias del alumnado.

Con respecto a este programa hay que indicar que se ha creado una partida dentro de los presupuestos anuales del Ayuntamiento para que la técnico de absentismo pueda trabajar durante más horas en los centros educativos de secundaria del municipio, pues con la subvención que se recibía no se podían prestar las horas necesarias.

### **Programa de Corresponsales Juveniles.**

El programa de Corresponsales Juveniles, es un programa que se coordina desde la Dirección General de Juventud, la Consejería de Educación Juventud y deportes de la Región de Murcia y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Bullas.

Este programa pretende sobre todo descentralizar la información facilitándoles a los jóvenes el acceso a la misma, los jóvenes corresponsales son jóvenes estudiantes, están matriculados en los centros educativos de secundaria del municipio de Bullas, en el IES Los Cantos y en el Colegio Concertado Amor de Dios.

Funciones de los Corresponsales Juveniles:

- Mantener el tablón informativo donde esté ubicado el punto de información juvenil y tenerlo permanentemente actualizado y ordenado.
- Mantener y atender presencialmente el punto informativo juvenil, durante un mínimo de 1 hora a la semana, para responder a las consultas de sus compañeros y compañeras.
- Elaborar los medios de difusión necesarios y cooperar con los ya existentes para asegurar que los jóvenes de su entorno conozcan la existencia del punto de Información Juvenil, del informa joven y de los recursos que tiene a su alcance.
- Recabar la información generada en cada Centro y entorno y hacerla llegar al informa joven en los plazos marcados, de forma que pueda ser difundida entre los jóvenes de la localidad.
- Remitir al informa joven aquellas consultas de los alumnos de su centro educativo que no puedan ser atendidas en el Punto de Información Juvenil.

- Asistir un día a la semana (los viernes por la tarde), al informa joven con el fin de recabar información que pueda ser de especial interés para los jóvenes actualizada.
- Asistir a los encuentros regionales de corresponsales Juveniles organizados por la Dirección General de Juventud, (encuentro de formación inicial, encuentro hacia la mitad del curso académico y para finalizar un encuentro final, donde se exponen las actividades desarrolladas por los /las corresponsales).

Los centros educativos de Secundaria del municipio, también asignan a una tutora que desempeñara las funciones de tutoría de las corresponsales, también tienen asignado un aula en los centros educativos, así como un ordenador con conexión a internet para facilitar las atenciones.

El Municipio de Bullas, viene participando en este programa desde hace ocho años, y lo considera de gran utilidad, pues se garantiza que los jóvenes de nuestro municipio tienen acceso a información que puede resultar de gran interés para ellos, también fue pueblo anfitrión de un encuentro final de corresponsales.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Grado de satisfacción por parte de la dirección general de juventud.
- Grado de satisfacción por parte de la concejalía de juventud.
- Grado de satisfacción del alumnado del centro sobre la información recibida.

### **Programa Aprende a debatir.**

Este programa se desarrolla en el Instituto de Enseñanza Secundaria Los Cantos. Con él se pretende impulsar el debate como instrumento que permite el desarrollo de habilidades comunicativas entre los estudiantes y lograr así que aprendan a expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad. Con el debate también se pretende fomentar entre el alumnado otras habilidades como son: La gestión de la información y el conocimiento, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y abierto, el análisis y síntesis e iniciación a la investigación.

#### Objetivos:

- Impulsar el debate como instrumento que permite el desarrollo de habilidades comunicativas entre los estudiantes y lograr así que aprendan a expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad.

- Fomentar en el alumnado habilidades como son. La gestión de la información y el conocimiento, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y abierto, al análisis y síntesis e iniciación a la investigación.
- Contribuir a la formación de personas razonables, reflexivas y críticas, que expresen sus ideas sustentándolas en argumentos y que sometan a revisión las ideas de los demás, favoreciendo así el entendimiento.
- Extender entre el profesorado el uso del debate argumentativo como herramienta de enseñanza.
- Fomentar el conocimiento de recursos lógicos (tipos de argumentos, falacias, habilidades retóricas), implicados en la argumentación oral.
- Dar a conocer las habilidades paralingüísticas (control del miedo escénico, uso de la voz, gestualidad), habilidades requeridas para poder hablar en público de forma eficaz.

El programa consta de dos fases: una primera fase que se realiza en el propio centro educativo y ya una segunda fase, la cual es organizada por la Consejería de Educación.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Grado de satisfacción de las familias del alumnado.

### **FORMACION NO REGLADA PARA ADOLESCENTES Y EMPLEO**

La agencia del Desarrollo Local y el Centro local de Empleo para Jovenes, llevan a cabo una serie de medidas de formación y empleo para los jóvenes de 16 a 18 años, con el fin de ofrecerles una atención integral en los procesos de inserción socio – laboral.

Se trata de realizar con ellos y con ellas un proceso de acompañamiento y de orientación laboral, ayudarles a elaborar un itinerario de inserción laboral.

#### OBJETIVO

Aumentar las posibilidades de colocación de los jóvenes cuyas edades oscilan de los 16 a los 18 años, desarrollando sus capacidades para lograr una inserción laboral y/o formativa, mediante una serie de actuaciones y servicios fomentando su desarrollo integral en las diferentes facetas de su vida.

Entre los objetivos específicos señalamos:

- Aumentar las posibilidades de colocación de los jóvenes del municipio, desarrollando sus capacidades a través de una serie de actuaciones realizadas de manera conjunta.
- Proporcionar a los jóvenes las herramientas para una búsqueda activa de empleo: curriculum vitae, carta de presentación, entrevistas de trabajo, .

- Proporciona a los jóvenes información sobre los recursos que hay a nivel local y comarcal para la búsqueda de empleo.
- Potenciar en los jóvenes el desarrollo del espíritu emprendedor.
- Proporcionar a los jóvenes información referentes a los cursos de formación y/o certificados de profesionalidad que se organizan a nivel local, comarcal, regional, etc.....

#### ACCIONES RELEVANTES.

- Acciones de orientación y formación a través del Centro Local de Empleo.
- Organización de actuaciones formativas (sobre todo certificados de profesionalidad de diferentes niveles), subvencionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Solicitud de subvenciones de empleo público local.
- Organización de seminarios de emprendimiento, a través de entidades como AJE (Asociación de Jóvenes Empresarios), INFO (Instituto de Fomento de la Región de Murcia), etc.....

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Nº de jóvenes que participan en estas actividades.
- Nº de consulta realizadas.
- Nº de jóvenes que inician y finalizan certificados de profesionalidad y/o cursos de formación.
- Nº de jóvenes que inician una búsqueda activa de empleo.
- Nº de jóvenes que logran encontrar un trabajo.

#### **PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL**

Este programa de Garantía Juvenil, es una iniciativa de la Unión Europea, que tiene como objetivo que los jóvenes de 16 a 29 años, que no estén ni trabajando ni estudiando puedan recibir si se inscriben en este programa una oferta de empleo, de educación o de formación.

Este sistema de Garantía Juvenil, presenta un enfoque integral, preventivo y de atención temprana con el fin de facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes.

#### OBJETIVO GENERAL

Lograr que los jóvenes que están inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, logren en un corto espacio de tiempo, una respuesta a sus demandas, bien a través de una oferta de empleo, realización de prácticas, educación, formación continua, etc.....

Como objetivos específicos, se pretende:

- Fomentar la participación de los menores de entre 16 y 18 años en el programa de garantía Juvenil.
- Formar a los jóvenes para el desarrollo de competencias profesionales.

- Impulsar la inserción en el mercado laboral, a través de un contrato de trabajo, una prácticas laborales, etc.....
- Orientar a los jóvenes sobre los itinerarios formativos que pueden seguir dentro del sistema educativo.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- Acciones de orientación profesional.
- Acompañamiento en la búsqueda de trabajo de forma activa.
- Organización de Certificados de Profesionalidad (de diferentes niveles).
- Acciones de orientación formativa.

#### INDICADORES DE EVALUACION

- Tasa de jóvenes que ni trabajan ni estudian.
- Nº de jóvenes que logran conseguir un empleo.
- Nº de Jóvenes que logran incorporarse a un certificado de profesionalidad o a una acción formativa.

## AREA DE SALUD

**“Tenemos derecho a cuidados médicos, a desarrollar hábitos saludables, sin drogas y a vivir en un lugar sin contaminación y agradable”. ART: 6,24,25,26,33 (Convención sobre los Derechos del Niño).**

### PRIMEROS AUXILIOS EN EL COLE

La temática de primeros auxilios en el cole, se desarrolló en el Colegio Obispos García Y Ródenas, esta temática se trabajó en el centro educativo por los siguientes motivos:

- Al considerar que las actuaciones de promoción de salud deben realizarse donde las personas viven, estudian, trabajan, juegan, donde se relacionan social y afectivamente.
- No cabe duda que la familia y la escuela son los espacios decisivos para generar y transmitir hábitos y conductas por medio de la información, la comunicación y la educación para la salud en cada etapa de la vida.
- La etapa escolar es el momento más adecuado para recibir la formación en promoción de la salud, prevención de accidentes y medidas de reanimación.
- La formación se realiza en la etapa de la vida con mayor capacidad de aprendizaje y en la que existe una mayor motivación.
- El efecto de la formación en prevención es más duradero y es capaz de estimular y /o modificar los hábitos de conducta.

**OBJETIVOS.**

- Que el alumno y la alumna conozca el concepto de primeros auxilios y prevención de accidentes, así como las diferentes pautas de actuación en situaciones cotidianas.
- Que el alumno y alumna conozca el teléfono de alerta sanitaria.
- Que el alumnado sea capaz de controlar la situación del accidentado hasta la llegada del adulto o personal especializado.
- Que el alumnado valore la importancia de la adquisición de conocimientos y técnicas básicas de primeros auxilios para su aplicación en el ámbito escolar y familiar.
- Posibilitar que el alumnado se convierta en “Agentes de la salud” llegando a ser promotores de actividades saludables.

**INTELIGENCIA EMOCIONAL**

El programa de Inteligencia Emocional también se desarrolló en el Colegio Obispos García y Ródenas, el centro consideró interesante trabajarla con la finalidad de desarrollar las competencias emocionales así como el control emocional desde edades tempranas.

El nuevo concepto de Inteligencia Emocional ha supuesto un cambio de paradigma en el concepto de persona inteligente destacando:

La importancia de tener en cuenta los aspectos emocionales y no sólo los académicos así como la importancia de las emociones en nuestra vida y en nuestras decisiones.

En la Región de Murcia, las autoridades políticas en materia educativa han incluido los términos de “Habilidades sociales” y “Competencia social”, ambos aspectos quedan recogidos en el Decreto del Currículum 198: “La necesidad de educar en valores y del desarrollo de la competencia social”.

El tema de la Educación Emocional es por lo tanto un tema actual e importante para el desarrollo personal y social de los niños, hasta ahora estos temas se venían trabajando de manera transversal y con este programa se está realizando un trabajo sistemático de las competencias emocionales, desarrollando: la conciencia, la comprensión y regulación emocional en sí mismo y en los otros.

La personas con habilidades emocionales bien desarrolladas, tiene más probabilidades de sentirse satisfechas y ser más eficaces en todos los ámbitos de su vida.

**OBJETIVOS:**

- Descubrir la importancia de las emociones y los sentimientos.
- Concienciar al alumnado acerca de sus emociones y pensamientos en torno a su estado de ánimo.
- Desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y expresar los propios sentimientos.

- Expresar sentimientos y emociones de una manera adecuada a través del lenguaje verbal y no verbal.
- Desarrollar la capacidad de percibir y comprender las emociones y los sentimientos de las demás personas.
- Desarrollar en el niño una disposición adecuada para controlar impulsos emocionales, orientados hacia la regulación emocional.

Para ambos programas tanto el de Primeros auxilios como el de Inteligencia Emocional, se proponen las siguientes actividades.

ACTIVIDAD ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Blog de Salud. rodenasysalud.blogspot.com En dicho blog, aparecerán publicadas todas las actividades relacionadas con el proyecto, haciendo partícipes a maestros y alumnos que lo deseen.</li> <li>- Periódico escolar (digital y en papel). Trabajándose durante los dos primeros trimestres, estando dividido en diversas secciones y apareciendo publicado durante el tercer trimestre.</li> </ul>
PRIMER TRIMESTRE	<p><b>Emomascota:</b> Asignación de una emoción diferente a cada curso. Construcción de una emomascota por clase.</p> <p><b>Videocuento:</b> Esta actividad se desarrolla en 5º y 6º de primaria, consiste en realizar un cuento en papel que posteriormente se convertirá en vídeo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE	Realización de talleres, relacionados con el programa de Primeros Auxilios y salud emocional.
TERCER TRIMESTRE	Representación de una obra de teatro.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Grado de satisfacción de las familias del alumnado.

## PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Dentro de la etapa de Educación Primaria, uno de los objetivos es:

“Valorar la higiene y la salud, conocer y aceptar el cuerpo humano, respetando las diferencias, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

Para ello el centro educativo Artero, trabaja con este plan, con la finalidad de que los alumnos y alumnas del centro adquieran hábitos y estilos de vida saludables, buscando que el centro este ubicado en un entorno que conduzca a la promoción de la salud, un entorno físico y psicosocial saludable y seguro.

El objetivo principal de este proyecto es educar al alumnado en hábitos físico- deportivo, alimentario y ambiental, adecuado que proporcionen un desarrollo bio-psico-social óptimo para ellos y ellas, con el fin de trabajar este objetivo principal, se trabajan los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar, potenciar e inculcar a los alumnos y alumnas unos hábitos higiénico – alimentarios saludables adecuados para su edad y a las circunstancias específicas que se viven en la actualidad.
- Conocerse mejor a sí mismos, con el fin de mejorar su autoestima.
- Concienciar a los alumnos y alumnas, así como a las familias de los mismos, de que el binomio ejercicio/deporte y unos hábitos alimenticios saludables proporcionan la base para el desarrollo integral.
- Motivar e involucrar a la familia en la creación y mantenimiento de estos hábitos sanitarios-alimentarios (en especial en el consumo de fruta como elemento básico en la alimentación) y físico- deportivos.
- Inculcar a los alumnos el respeto y el cuidado del Medio Ambiente.

### ACTIVIDADES:

- Huerto escolar: “Cultiva tu colegio, cultívate”.

La creación de este huerto, comenzó como un proyecto llevado a cabo desde el área de pedagogía terapéutica, el maestro encargado de la misma junto con su alumnado , creó un huerto ecológico ( ecológico porque no se utilizan productos químicos y ha sido creado con materiales reciclados) y urbano ( en cualquier terraza de nuestra casa, podemos crear un huerto como este).

Este año se ha ampliado el proyecto a todos los alumnos y alumnas del centro, con el fin de que puedan disfrutar del proceso del cultivo, para ello cada uno de los cursos tendrá a su disposición un contenedor donde plantaran plantas tales como zanahorias, rabanitos, guisantes, tomates, pepinos, calabacines , lechugas, etc.....

También se procede a sembrar plantas aromáticas y medicinales como albahaca, melisa, orégano,manzanilla.....

- Emocionario:

También se trabajan las emociones, con la finalidad de que el alumnado se conozca mejor así mismo y tenga una buena autoestima, ya que el exceso de uso de las nuevas tecnologías, está haciendo que cada vez los niños y niñas se relacionen menos físicamente y más a través de las nuevas tecnologías.

Con este programa, se dará a conocer los distintos tipos de emociones y como aprender a gestionar las mismas, en definitiva se trata de que los alumnos y alumnas gestionen sus emociones y dialoguen sobre sus sentimientos, siendo capaces así, de comprender los cambios que se van a producir a lo largo de su vida.

- Alimentación saludable:

El alumnado debe conocer los beneficios de una buena alimentación, para ello se ha fijado un día a la semana donde deben traer fruta para desayunar, a través del frutómetro se comprobaba que alumnos y alumnas son los que más fruta traen al centro educativo para el desayuno. También se participa en el programa “Plan de consumo de fruta y verdura en la escuela”, plan promovido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este plan va dirigido al alumnado de 1º a 4º Curso de Educación Primaria y consiste en la distribución de raciones de frutas y hortalizas, previo consentimiento y autorización de los padres, madres o tutores.

Desde el área de Educación física, el alumnado de 2º y 3º de primaria crearán un “Recetario viajero saludable”, donde cada día uno de ellos se llevará el mismo para escribir una receta saludable y poner una foto.

- Educación Medioambiental:

Mediante actividades, tales como charlas, juegos educativos.....que favorezcan el reciclaje y el uso adecuado de los contenedores, se trabaja la educación medioambiental en todos los aspectos.

- Actividad física:

Desde el área de Educación física, y sobre todo en el segundo tramo, se lleva a cabo un proyecto de promoción del deporte en nuestro entorno natural, las actividades son senderismo, orientación, ciclismo....., estas actividades están fuera del horario escolar y también forman parte del Plan de Actividad Física y Deporte.

Como Actividades Extraescolares y Complementarias, incluidas dentro del Programa de Actividades Deportivas destacamos:

- Actividades en la Naturaleza: Se realizan diferentes actividades con el objetivo último de poner al alumno en contacto con el medio que le rodea: Marchas, acampadas, excursiones, orientación, etc.....estas actividades suelen requerir la colaboración de

otros profesores, del Ampa y de otros organismos (Ayuntamiento, Concejalía de deportes, club federados, etc.....).

- Encuentros intermunicipales de Escuelas Deportivas: Esta actividad es organizada por las Concejalías de deportes de los Ayuntamientos de la Comarca del Noroeste, y reúnen a todos aquellos chicos y chicas que están aprendiendo una especialidad deportiva, no se trata de una actividad para competir, sino que el objetivo es que se den a conocer los diferentes deportes que se practican, realizando sesiones de entrenamiento conjunta, juegos, partidos amistosos, etc.....
- Jornada Multi deporte: Durante este año, los diferentes clubes deportivos que existen en el municipio, se han unido con el fin de ampliar y favorecer la oferta deportiva, de este modo la última semana de cada trimestre se organizan unas jornadas multi deporte, destinadas para el alumnado de 5º y 6º curso de primaria y ya en el último trimestre se amplía a los cursos de 3º y 4º. La temática es la siguiente: Primer trimestre: Los Juegos Olímpicos, El segundo trimestre: La naturaleza y en el tercer trimestre: deportes de equipo.
- JuegArtero: Con motivo de la celebración del fin de curso, los maestros de educación física, en colaboración con el resto de compañeros y la Asociación de Padres y madres de alumnos, aprovechan todo el espacio escolar para organizar un gran circuito de juegos, adaptándonos a las diferentes edades. Esta actividad no tiene más finalidad que reunir a todo el alumnado del centro para “Jugar con”, superando el viejo concepto competitivo de “Jugar contra”. Padres, madres y docentes se implican en la realización de estas actividades con los chicos y chicas para estrechar lazos de relación y entendimiento entre los distintos estamentos educativos del colegio.
- Natación: Desde el curso académico 1991/1992, se incluye en el currículum de Educación física una unidad didáctica destinada a la natación, en un principio los alumnos y alumnas se desplazaban al municipio de Cehegín, pero a comienzos del curso académico 2008/2009, se inauguró la Piscina Climatizada de Bullas que el Ayuntamiento de Bullas construyó con la Ayuda de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esto nos ha permitido favorecer el desplazamiento de nuestro alumnado obteniendo unos resultados muy gratificantes. Los objetivos que se han propuesto cuando se comenzaron las clases de iniciación y perfeccionamiento de natación se han ido cumpliendo puntualmente
- Otras actividades: Diferentes clubes federados de la localidad ( de fútbol, baloncesto y balonmano) desarrollan programas para aficionar al alumnado a esos deportes, se trata de actividades que están en la frontera entre lo competitivo y lo puramente lúdico y en las que los centros educativos colaboran asiduamente, existiendo una gran aceptación por parte del alumnado.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Grado de satisfacción de las familias del alumnado.

#### **PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR**

El IES Los Cantos considera que la relevancia y la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edad escolar es, actualmente, uno de los fenómenos culturales más destacables. Numerosos estudios, así como organismos internacionales vinculados con la salud y el desarrollo de la infancia y la juventud, certifican que la práctica regular de deporte y de actividades físicas comporta beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en los ámbitos físico, psíquico y social.

#### OBJETIVO

El programa deporte escolar nace con el propósito de fomentar una práctica de calidad entre toda la población, en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte en edad escolar, los destinatarios de este programa son los adolescentes de entre 12 y 18 años.

#### OBJETIVOS GENERALES

- Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable, revisándolos modelos de actividad física y del deporte, desarrollando sus valores positivos y minimizando los contra- valores de modelos de práctica poco coherentes con los principios educativos y cívicos.
- Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables en los que la actividad física y el deporte tengan un lugar destacado, en colaboración y coordinación con las familias y los municipios.
- Garantizar el papel imprescindible de la Educación física y de sus docentes en la formación del alumnado en el marco del sistema educativo, así como la coordinación entre los proyectos educativo y curricular y las actividades físicas y deportivas fuera del horario lectivo a través de un proyecto deportivo de centro y del establecimiento de una red de centros y proyectos deportivos.
- Adoptar las medidas y acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para garantizar la viabilidad económica del programa de promoción de la actividad física y del deporte en edad escolar.
- Crear estructuras organizativas e instrumentos que favorezcan la comunicación y la coordinación de los diferentes agentes que intervienen en la oferta de actividad física y deporte en edad escolar.
- Favorecer la participación de grupos de población con especiales dificultades de acceso a la práctica de la actividad física y el deporte (grupos con bajos niveles de

- competencia motriz, grupos de población con discapacidad, grupos de población en riesgo de exclusión social.....).
- Potenciar los programas y las acciones orientadas a incrementar la participación de la mujer en edad escolar.
  - Revisar y proponer medidas para asegurar una adecuada formación inicial y permanente de los profesionales implicados en el desarrollo de la actividad física y el deporte en edad escolar, así como llevar a cabo las acciones formativas necesarias para informar y formar a los adultos vinculados directa o indirectamente con la promoción de la actividad física y deportiva en estas edades.
  - Recabar de los medios de comunicación acciones y estrategias encaminadas por un lado a favorecer la visibilidad de la actividad física y el deporte en edad escolar sin discriminación por razón de género, y por otro lado promover y destacar aquellos valores coherentes con el respeto, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, tanto en el marco de la propia actividad física y deporte en edad escolar como en el marco del deporte adulto que constituye un espejo para los niños, niñas y adolescentes.
  - Facilitar y apoyar la realización de estudios relacionados con la actividad física y el deporte en edad escolar que, entre otras finalidades, den respuesta a las necesidades de conocimiento detectadas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el desarrollo de los valores positivos implicados en la práctica deportiva.
- Aprovechar, desde una perspectiva reflexiva y crítica, el potencial integrador y de cohesión social del deporte en edad escolar.
- Liderar la adaptación de la competición escolar a objetivos educativos.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Grado de satisfacción de los niños y niñas.
- Grado de satisfacción de los padres y madres de los alumnos.

### **PROGRAMA EDUCACION PARA LA SALUD**

Los Decretos del Currículum de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia plantean la necesidad de formar al alumnado del municipio para que asuma una serie de actitudes y hábitos saludables duraderos, desarrollando competencias que les permitan tomar decisiones saludables ahora y en el futuro.

La educación para la salud, como materia transversal, está presente en el currículum en las diferentes áreas en las distintas etapas educativas, por tanto, no debe tratarse de forma independiente, sino que es necesario relacionarlo con todas las demás áreas.

Se debe tratar sobre todo en las primeras etapas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (debido a la importancia de que el alumnado adquiriera hábitos saludables), es necesario que los centros educativos se conviertan en escuelas promotoras de la salud, donde el alumnado no solamente debe obtener un bienestar físico, sino también un equilibrio efectivo y emocional dentro de un entorno social saludable.

#### OBJETIVOS

- Descubrir que todos y todas tenemos un proyecto de vida del cual somos protagonistas y responsables.
- Conocer nuestro propio cuerpo y valorarlo tal y como es, teniendo en cuenta nuestras propias limitaciones.
- Afianzar hábitos autónomos de cuidado, salud personal y de respeto y solidaridad con la salud de otros.
- Reforzar la autonomía y la autoestima para construir un proyecto saludable.
- Elaborar e interiorizar normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal, etc.....
- Valorar críticamente situaciones y conductas de riesgo para la salud, pudiendo decidir cuáles son los medios más adecuados con el fin de evitar aquellos que pueden suponer un riesgo.
- Estimular el interés y el gusto por el deporte, las actividades de ocio saludable como medio para promover estilos de vida sanos, fomentando además la amistad y la solidaridad.
- Desarrollar el interés por el cuidado del medio ambiente cercano, empezando con el buen uso y la limpieza de las instalaciones del centro educativo y un consumo energético diario saludable.
- Desarrollar un sentimiento positivo para el disfrute y el respeto del medio natural que nos rodea.

Todos estos objetivos se desarrollan para obtener un objetivo general, que es “Promocionar la salud como un valor que tiene que respetar el alumnado, con el fin de adquirir hábitos que generen un bienestar físico y mental”.

#### DESARROLLO DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla durante todo el curso académico, a través de actividades realizadas por los diferentes departamentos del centro educativo, el departamento de orientación mediante las tutorías de 1º de la ESO a 4º de la ESO, es donde se trabajan muchos de estos objetivos, también participan otros departamentos tales como: el de educación física, el de física y química, el de biología y geología, etc.....

## **LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES**

Las escuelas Deportivas municipales de Bullas, se entienden como un recurso de deporte y ocio que es utilizado por niños, niñas y adolescentes. Las diferentes Asociaciones que han ido gestionando las escuelas deportivas tienen mucho arraigo en el municipio, y por ello es uno de los recursos más utilizados por los más pequeños y mayores del municipio (ofrecen también actividades deportivas para la población más mayor (como es gerontogimnasia, gimnasia de mantenimiento, Pilates, etc.....)).

### **OBJETIVOS**

El objetivo general que tienen las escuelas deportivas es promover el deporte en equipo como un recurso para la socialización, la promoción de la actividad física, como parte de la adquisición de hábitos saludables.

Por otra parte también se planean los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la realización de la actividad física en niños y adolescentes, ofertando una amplia y variada oferta de actividades deportivas con un variado horario.
- Poner a disposición de los niños, niñas y adolescentes recursos que favorezcan la integración, el trabajo colectivo y socialización a través del deporte.

### **OFERTA DEPORTIVA**

- Iniciación al deporte (actividad ofertada para los más pequeños).
- Bicicleta.
- Atletismo.
- Zumba.
- Fútbol 8.
- Fútbol sala.
- Gimnasia rítmica.
- Voleibol.
- Deportes de raquetas: Tenis, padel.....

También señalamos que en los últimos años en el municipio, se han creado:

- **El club baloncesto de Bullas**, el cual cuenta con los siguientes equipos: Benjamín mixto, minibasket masculino y minibasket femenino, infantil masculino, cadete masculino, junior masculino y por último el equipo senior masculino.
- **El Club balonmano Bullense**. El cual cuenta con los siguientes equipos: senior (masculino y femenino), juvenil (masculino y femenino), cadete (femenino y masculino), infantil (masculino y femenino), alevín (masculino y femenino), y por último el benjamín mixto.
- **Bullense Deportivo**. De fútbol césped, el cual tiene los siguientes equipos: cadete, infantil, alevín A y alevín B, benjamín y prebenjamín.

Por lo tanto podemos ver que la oferta deportiva como actividad extraescolar en el municipio es muy amplia y variada.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Nº de familias que utilizan este servicio.
- Nº de familias del municipio que recomendarían la utilización de este servicio.

### **CONDUCTAS SEGURAS Y SALUDABLES**

#### **CAMPAÑA CRECE EN SEGURIDAD**

Esta campaña es promovida por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con ella se pretende llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la prevención de aquellos comportamientos que contribuyan a fomentar conductas seguras y saludables dentro del ámbito doméstico, escolar y en la calle.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a crear un hábito de vida preventivo en el alumnado, con el fin de que cuando este se incorpore al mundo laboral estos hábitos ya los tengan enraizados.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

Dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud en diferentes esferas de la vida.

Este programa se imparte en todos los Centros Educativos de Educación Primaria del Municipio, y en concreto va destinado al alumnado de Quinto curso de primaria y consiste en que estos alumnos y alumnas, reciben un taller ( que dura aproximadamente una hora), el cual es impartido por profesionales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en dicho taller se tratan temas sobre: Productos tóxicos, riesgo eléctrico, levantamiento de cargas, cortes, heridas, rozaduras.....Posteriormente el alumnado participa en el concurso de dibujo “Crece en seguridad”, donde hacen referencia a cualquier hecho relacionado con los temas que se han visto en el taller.

Se potenciará la creatividad y expresión artística del alumnado a partir de contenidos novedosos para ellos en la mayoría de los casos y donde su participación es fundamental.

Este concurso resulta muy atractivo para el alumnado, pues a menudo van acompañados de premios muy llamativos para ellos, y además los ganadores a nivel local, posteriormente pasan a una segunda fase a nivel regional.

Indicadores:

Número de centros del municipio participantes.

Número de alumnos y alumnas participantes en el concurso.

## **EDUCACION VIAL**

Las jornadas de Educación Vial, son impartidas por agentes de la policía Local del municipio, se imparten en todos los centros educativos de Bullas y de la Copa de Bullas, a lo largo de todo el curso escolar, y llegando a un total de 1800 alumnos y alumnas.

Estas jornadas están dirigidas a niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, y están orientadas a conocer:

- Las funciones básicas de la Policía Local del municipio de Bullas.
- Conocer las principales señales de tráfico.
- Conocer distintas normas de comportamiento en diferentes ámbitos, (sobre todo para los alumnos y alumnas de más corta edad).

Los alumnos y alumnas de 5º y 6º de primaria además de recibir la formación teórica, también ponen en práctica lo aprendido en el Parque Infantil de Tráfico, cedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, (y que es instalado en una amplia zona del municipio),, en el cual mediante la utilización de bicicletas simulan cualquier situación de tráfico que se pudiera llegar a dar en la vía pública, teniendo como finalidad la prevención de accidentes de circulación.

En el caso del alumnado de secundaria, además de reforzar lo aprendido en cursos anteriores, también se imparten nociones básicas sobre soporte vital básico, como actuar en caso de producirse un accidente de tráfico (P.A.S), conducción bajo los efectos del alcohol y/o drogas, conducción negligente y temeraria así como el peligro de la utilización de las nuevas tecnologías durante la conducción.

Indicadores:

- Nº de centros del municipio que participan en la actividad.
- Nº de alumnos y alumnas que participan en la actividad.

## **CIBER-ACOSO**

Estas jornadas de Ciber –Acoso, también son impartidas por agentes de la policía Local del municipio de Bullas, van dirigida a los alumnos y alumnas de 6º curso de primaria de los centros de educación primaria del municipio de Bullas y la Copa y el alumnado de 2º curso de la ESO de los dos centros de educación secundaria del municipio, participando en estas jornadas un total de aproximadamente 253 alumnos y alumnas, y están orientadas a:

- Dar a conocer a los jóvenes los peligros de un mal uso de internet.

- Dar a conocer los delitos más comunes en los que los menores de edad están directamente relacionados, como puede ser: **Cyberbullying**, (acoso psicológico mediante la utilización de medios telemáticos), **Grooming**, (conductas y acciones emprendidas por un adulto con el objetivo de ganarse la amistad del menor, teniendo como finalidad la satisfacción sexual, o **Sexting**, (envío de contenido erótico o pornográfico a través de telefonía móvil).
  - Dar a conocer a los jóvenes las claves para la prevención de este tipo de conductas.
- Indicadores:
- Nº de centros del municipio que participan en la actividad.
  - Nº de alumnos y alumnas que participan en la actividad.

## AREA DE CONCILIACION

**“Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas”. ART: 18-3 (Convención sobre los Derechos del Niño).**

### ESCUELAS DE CONCILIACION PARA PERIODOS FESTIVOS

La conciliación entre la vida laboral y la familiar adquiere aquí una importancia máxima, al encontrarnos cada vez más con familias en las que ambos progenitores trabajan y debido a los horarios laborales se ven con dificultades a la hora de compatibilizar su trabajo con el tiempo libre de sus hijos, esta situación se agrava sobre todo en los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano.

Es por ello por lo que la Concejalía de Educación, concedora de la importancia de dar respuesta a las necesidades de estas familias y de estos menores todos los años en los periodos vacacionales organiza las escuelas de Navidad, Semana Santa y verano.

Estas escuelas vacacionales están pensadas para cubrir las necesidades de niños y niñas con edades comprendidas entre:

- De 0 a 3 años; en este caso el servicio se presta en el Centro de Atención a la Infancia del municipio, ya que este cuenta con las instalaciones adecuadas para la prestación del servicio y además con el personal cualificado.
- De 3 a 12 años, se presta el servicio en las escuelas vacacionales propiamente dichas, con la garantía de que también se prestan en las instalaciones adecuadas y con el personal cualificado para la prestación del servicio.

- También durante el verano del año 2017, se incorporó el servicio de escuela de conciliación adaptada para alumnos con problemas de movilidad (parálisis cerebral) y niños con autismo, para prestar un adecuado servicio, se incorporaron profesionales cualificados.
- También se incluyen en todas las escuelas vacacionales la reserva de plazas gratuitas para niños y niñas en riesgo de exclusión social, los cuales son derivados desde servicios sociales.

## OBJETIVOS

- Enseñar a los niños y niñas una gran variedad de opciones de ocio individual y grupal.
- Contribuir al desarrollo de sus habilidades sociales y de relación, a través de actividades como el teatro, el baile, la mímica.....
- Transmitir a través del juego, valores como la solidaridad, la generosidad, el respeto y la tolerancia hacia lo diferente, así como hacia las normas básicas de convivencia, cultivando actitudes positivas.
- Fomentar en los niños y niñas hábitos y actitudes como el orden, la limpieza, el cuidado de los materiales.
- Potenciar el desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la idea de compartir un proyecto común a través de diferentes actividades grupales y de asambleas que permitan reflexión.
- Atender a la diversidad y a la integración, entendiendo la diferencia como algo que enriquece y complementa.

## CONTENIDOS

- Hábitos de convivencia entre los participantes.
- Tolerancia, interculturalidad, convivencia e igualdad, necesarios para poder vivir en una sociedad tan variada y compleja como la nuestra, donde todo evoluciona muy deprisa, el cambio es constante y la mezcla de culturas y razas es cada vez mayor, consiguiendo la socialización plena de todos los alumnos y alumnas.
- Hábitos saludables, actividad física y deporte, contenidos muy importantes para que vayan adquiriendo contenidos como la higiene y la salud a través de la práctica deportiva, normas básicas de higiene y limpieza, así como de salud corporal.
- Creatividad: Planteada como pilar fundamental en el desarrollo cognitivo del niño.
- Conocimiento de sí mismo: proponiendo una serie de actividades donde cada niño de manera individual y /o colectiva, pueda conocer donde se encuentran sus propios límites o los de sus compañeros y asumir así sus propias limitaciones.
- Educar a través del ocio y el tiempo libre, dando a los niños y niñas herramientas y recursos para que empiecen a gestionar su propio tiempo libre.

Todas las actividades están siempre diseñadas en función de las edades de los niños y niñas, se forman los grupos por edades y la ratio, nº de niños / monitor, será el que establece la ley.

La metodología será una metodología adaptada a las características de los niños y niñas, según sus edades y características personales, pero será siempre una metodología dinámica, integradora, igualitaria, participativa, grupal, activa, creativa y flexible.

#### ACTIVIDADES:

- Taller de reciclaje.
- Juegos de agua, (en las escuelas de verano al final de la mañana, acuden a la piscina del Camping de la Rafa, para realizar actividades acuáticas y terminar la jornada con un baño).
- Actividades deportivas: baloncesto, voleibol, fútbol, juegos olímpicos, juegos alternativos, Gymkhanas.....
- Juegos populares y juegos tradiciones de mesa.
- Talleres de baile y de percusión.
- Talleres de teatro.
- Talleres de confección de camisetas, taller de arcilla, taller de construcción de máscaras.
- Creación de una biblioteca, creación de marca páginas, etc.....
- Talleres relacionados con el periodo vacacional en el que se encuentran (Ejm: Taller de elaboración de adornos navideños, taller de elaboración de cotillón, taller de elaboración de huevos de Pascua, etc.....).

#### Indicadores de evaluación:

- Nº de niños y niñas que participan en la actividad.
- Nº de familias que hacen uso de este servicio de conciliación.
- Nº de familias que se encuentran satisfechas con el servicio recibido.
- Nº de familias que recomendarían el uso de este servicio de conciliación.

#### **SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR**

Este servicio esta pensado para que el familiar que tienen familiares en situación de dependencia pueda dejarlos dos sábados al mes en horario de 11 a 19 horas en un espacio municipal donde son atendidos por personas cualificadas.

En este servicio se realizan actividades en función de las características de los usuarios del servicio y sirve de apoyo para que las familias que conviven con personas con discapacidad intelectual con el fin de facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y laboral.

#### Indicadores de evaluación:

- Nº de niños y niñas que participan en la actividad.
- Nº de familias que hacen uso de este servicio de conciliación.
- Nº de familias que se encuentran satisfechas con el servicio recibido.
- Nº de familias que recomendarían el uso de este servicio de conciliación.

## **TRASLADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AL COMEDOR ESCOLAR**

Otro de los servicios de conciliación que se prestan en el municipio de Bullas, es el traslado desde los centros educativos hasta el comedor escolar de los usuarios del mismo.

Uno de los problemas que existía en el municipio era, que debido a los horarios laborales de los padres, estos no podían recoger a sus hijos de los centros educativos y trasladarlos al comedor escolar.

La concejalía de Educación e igualdad, conocedora de este problema, decide asumir el coste íntegro de dicho traslado, por no encarecer el precio del comedor escolar, para ello contrata a una empresa de transportes para que realice dichos traslados con la garantía de que la empresa cumple con toda la normativa vigente en cuanto al traslado de menores así como que estos vayan acompañados en todo momento por una monitora especializada.

### **OBJETIVOS**

- Trasladar a los usuarios menores desde los centros educativos del municipio de Bullas al comedor escolar.
- Asegurar que dicho traslado se realiza respetando la normativa vigente en lo que se refiere al transporte de menores, (estos van debidamente acompañados por una monitora).

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Nº de niños y niñas que utilizan este servicio.
- Nº de familias del municipio que hacen uso del servicio.
- Nº de familias del municipio que están satisfechas con el servicio.
- Nº de familias que recomendarían este servicio.

## **PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO**

Con esta actividad se pretende fomentar el ocio alternativo , para los jóvenes del municipio de Bullas y de la Copa de Bullas, cuyas edades van de los 12 a los 18 años.

Normalmente los jóvenes de estas edades los fines de semana tienen mucho tiempo libre y por falta de recursos y/o actividades acaban siempre haciendo lo mismo, la idea de este proyecto surgió por parte de la Concejalía de Juventud y trata de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de emplear ese tiempo en actividades divertidas, entretenidas, sanas y que fomenten el compañerismo.

El programa combina la realización de talleres (con temática que en ocasiones demandan los propios jóvenes), juegos, competencias, bailes, defensa personal, deporte, intentando que siempre esté presente en cada una de las actividades al ingrediente educativo.

El programa está temporalizado de Noviembre hasta marzo, en horario de 18:00 a 21:30, los sábados en las instalaciones del Centro Juvenil “La Almazara”.

#### OBJETIVOS

- Concienciar a los jóvenes de la responsabilidad que tienen con respecto al modo en que disfrutan de su tiempo libre.
- Integrar dentro de este espacio de ocio a los jóvenes con especiales dificultades sociales que quedan excluidos.
- Fomentar la interrelación de los jóvenes que no se conocen mediante actividades.

#### ACTIVIDADES

- Charlas preventivas.
- Charlas sobre la prevención de la violencia de género.
- Taller de iniciación al paintball.
- Escalada.
- Taller de supervivencia.
- Gymkhanas de orientación.
- Taller de defensa personal.
- Charlas sobre sexualidad.
- Taller de fotografía .
- Competiciones de juegos de mesa.
- Taller de cocina creativa.
- Bailes.
- Talleres de risoterapia.
- Gymkhanas de habilidad.
- Skateboard.
- Etc.....

Estos jóvenes están continuamente acompañados por monitores de ocio y tiempo libre titulados, y los talleres y las charlas son impartidos por personal cualificado (monitores, técnicos de actividades físico deportivas, educadores sociales, etc..... ).

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Nº de jóvenes que utilizan este servicio.
- Nº de familias del municipio que hacen uso del servicio.
- Nº de familias del municipio que están satisfechas con el servicio.

- Nº de familias que recomendarían este servicio.

### **PROGRAMA PEKE SÁBADOS**

Este programa de los Peke Sábados, fue una iniciativa de la Concejalía de Educación, y es desarrollado por diferentes Asociaciones del municipio.

Se desarrolla los sábados por la tarde sobre todo durante los meses de más frío, normalmente esta actividad se inicia en noviembre y finaliza a finales del mes de marzo, con ella se pretende que los más pequeños puedan pasar una tarde de sábado divertida, compartiendo un espacio de juego seguro con otros niños y niñas, ya que se considera que el juego es necesario para el desarrollo integral de los niños y niñas, pues ayuda a desarrollar la imaginación, desarrolla habilidades intelectuales, facilitando el trabajo grupal y mejorando la expresión de las emociones.

La actividad se desarrolla en dos turnos:

- De 16:00 a 18:30 – Para los niños y niñas de 3 a 6 años.
- De 18:45 a 20:00- Para los niños y niñas de 7 a 11 años.

En ocasiones se organizan actividades de forma conjunta existiendo por ello un único turno de más duración.

#### **OBJETIVOS:**

- Ofrecer a los niños y niñas alternativas positivas al ocio y al tiempo libre que fomenten su desarrollo personal.
- Proporcionar oportunidades de relación personal, desarrollando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad.
- Desarrollar capacidades creativas y artísticas, basadas en el lenguaje musical, plástico y dramático.
- Desarrollar la habilidad de relacionarse con otros niños y niñas que no pertenecen a nuestro entorno más cercano.
- Educar desde el ámbito lúdico.

#### **ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO**

- Taller de elaboración de nuestro disfraz de Halloween
- Taller para conmemorar el día contra la violencia de género.
- Taller para elaborar un dragón soplador.
- Taller de baile (Zumba).
- Taller de cocina. (dulces Navideños)
- Taller para la elaboración de adornos navideños.
- Taller de elaboración de nuestro cotillón de Noche Vieja.
- Taller para elaborar nuestra carta de los Reyes Magos.
- Taller de ritmos, percusión corporal.
- Taller de elaboración de disfraces.

- Gran Fiesta Infantil de Carnaval.
- Taller para conmemorar el día de la mujer trabajadora.
- Etc.....

Al igual que ocurre con el anterior programa de Ocio Alternativo para niños y niñas más mayores, ambas actividades son gratuitas para los padres, en el caso de los Peke Sábados, es necesario realizar una inscripción previa en el Informa Joven, sobre todo para tener una previsión de materiales para la realización de los talleres, así como también para tener una previsión de los monitores o monitoras que van a hacer falta.

Esta actividad es muy demandada por los padres, pues posibilita que los niños pasen una jornada lúdica muy divertida, en ocasiones se convierte en una actividad que también hace las funciones de conciliación.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Nº de familias que utilizan este servicio.
- Nº de familias del municipio que recomendarían la utilización de este servicio.

## AREA DE CULTURA

**“Los estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. ART: 31-1.2 (Convención sobre los Derechos del Niño).**

### **ANIMACION A LA LECTURA**

Desde hace unos 18 años en la biblioteca municipal todos los sábados hay animación a la lectura, actividad destinada para niños y niñas de 3 a 7 años. Esta actividad tiene una gran aceptación por parte de los vecinos y vecinas del municipio y es llevada a cabo por diferentes Asociaciones socioculturales y educativas del municipio.

Leer es una actividad fundamental para adquirir conocimientos y necesaria para aprender con mayor facilidad, la animación a la lectura es uno de los recursos educativos más interesantes para despertar en cada niño y niña ese deseo de leer, de ahí la importancia que tiene este tipo de proyectos para crear la base necesaria para sentar un sólido hábito de lectura.

Este proyecto acerca a los niños y niñas a la lectura de una forma creativa, lúdica y placentera, despertando el interés por descubrir nuevas formas de aprendizaje, creando a su vez hábitos

de lectura y formando personas con un amplio sentido crítico, con capacidad de aprender a través de la creatividad y la imaginación.

#### OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad de escuchar, comprender y retener.
- Descubrir el libro físicamente, iniciándose de forma paralela en el lenguaje de la imagen.
- Relacionar lo oral y lo escrito dando paso a la lectura como ejercicio posterior.
- Desarrollar la capacidad analítica y creativa.
- Evolucionar de una lectura pasiva a una activa, incorporando estos aprendizajes a su vida cotidiana.
- Reflexionar sobre los valores y actitudes que encierran los libros con espíritu crítico.
- Ampliar su visión del mundo, abrir su mente a otras realidades y culturas con actitud de respeto.
- Introducir la literatura en su vida a través de la lectura: que pueda comprender además de disfrutar y reflexionar.

La metodología empleada es una metodología muy dinámica, basada en la participación, colaboración y compañerismo con el fin de trabajar la lectura y el aprendizaje por medio de los libros de una forma lúdica y divertida.

Cada sábado se cuenta un cuento, y una vez que se ha leído se realiza un taller con los niños y niñas que guarda relación con el cuento, cada sábado la actividad es diferentes y sobre todo se suelen destacar las fiestas señaladas en el calendario , (Navidad, Semana Santa, San Valentín, San Marcos.....).

También hay que señalar las actividades que se organizan desde la biblioteca municipal con motivo de conmemorar el Día Internacional del Libro.

- Cuenta cuento especial Día del Libro, para niños y niñas de 3 a 6 años.
- Cuentacuentos del cuento “ Los siete Cabritillos”, en el auditorio Casa de Cultura, para el alumnado de infantil, 1º y 2º de primaria.
- Gimkana literaria por los edificios históricos del municipio y posterior lectura colectiva en la Plaza de España, para el alumnado de 6º de Primaria.
- Exposición de “Los cuentos colgantes”, para el alumnado de 2º y 3º de primaria.
- Presentación del “Libro Colgante”, realizado por los alumnos de 4º y 5º de primaria.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Nº de familias que utilizan este servicio.
- Nº de familias del municipio que recomendarían la utilización de este servicio.

## HISTORIA DE LA VID CONTADA A LOS NIÑOS

El Museo del Vino, recrea y pone en valor el importante patrimonio cultural ligado al cultivo de la vid y la elaboración del vino en la Región de Murcia y, más concretamente, en la Denominación de Origen Bullas (D.O . Bullas).

Con el fin de dar a conocer la historia del vino, desde su elaboración más artesanal hasta métodos más modernos, se editó un guía didáctica del alumno y del profesorado “Historia de la Vid contada a los niños”, donde VITIS la mascota del Museo del Vino, les guiara por el mismo dándoles una amplia información.

### OBJETIVOS

- Dar a conocer la historia de un cultivo tradicional que ha sido la base de la economía de una comarca desde antiguo.
- Presentar el proceso de elaboración del vino, como uno de los procesos más elaborados e interesantes de transformación alimentaria.
- Sensibilizar sobre la importancia de conservar y divulgar una tradición cultural que se mantiene viva en la actualidad.
- Disfrutar de los valores culturales y naturales de la comarca.
- Conocer los efectos nocivos que sobre la salud produce el consumo inadecuado de alcohol.
- Desarrollar una actitud crítica sobre el abuso de alcohol, previniendo sobre la presión que, tanto la sociedad como los medios de comunicación, ejercen en la promoción de su consumo.

### DESTINATARIOS

Los contenidos de esta guía didáctica son adecuados para todas las etapas educativas, ya que la visita es realizada por personal especializado del Museo del Vino y adapta tanto los contenidos como el lenguaje a la edad de los niños y niñas que realizan la visita.

### CONTENIDOS

- Marco geográfico de Bullas y la Comarca.
- La sala audiovisual, la cual crea un ambiente de misterio que invita y motiva a los niños y niñas a querer conocer la cultura del vino.
- Exposición permanente: sobre el clima, y los tipos de suelo, la vid, conocimiento de la planta, variedades de uva, fases del cultivo de la vid, la vinificación , la bodega.....

### INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Nº de niños y niñas que participan en esta actividad.
- Nº de centros educativos que utilizan este servicio.
- Nº de centros educativos que recomendarían realizar esta actividad.

- Nº de familias del municipio que participan en esta actividad.
- Nº de familias del municipio que recomendarían la utilización de este servicio.

### **ACTIVIDADES CULTURALES, TRADICION, PATRIMONIO Y FOLCLORE**

Desde las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Bullas, en cada una de las programaciones que publican cada una de ellas, se incluyen desde siempre actividades que impliquen la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Concejalía de desarrollo local y Turismo.

- Vinartes Infantiles durante las Fiestas del Vino.
- Peke sábados con la temática del vino.
- Programa de ocio alternativo con la temática del vino.
- Actividades con los escolares para concienciarles de la importancia de cuidar el medio ambiente para aminorar los efectos del cambio climático (Proyecto ACT).

Concejalía de Igualdad.

- Actividades para conmemorar el Día Contra la Violencia de género.
- Actividades para conmemorar el día de la mujer trabajadora.
- Organización de actividades que tengan en cuenta la igualdad de oportunidades, el lenguaje no sexista, la no discriminación por razón de sexo.

Concejalía de Juventud y deporte.

- Organización de actividades deportivas en las Fiestas Patronales y en las Fiestas de San Marcos.
- Organización de la San Silvestre Infantil.
- Colaboración con la Marcha Solidaria que anualmente organiza el Colegio Concertado Amor de Dios.
- Fiestas del agua infantiles en la época de verano.
- Organización del BullRock.
- Organización del CañaRock.....

Concejalía de Cultura.

- Organización de las actividades infantiles durante las fiestas del Vino: Cabalgata del vino, pisada de la uva infantil.
- Teatro para público infantil en el auditorio de la Casa De la Cultura. (sobre todo en la época de Navidad).
- Cine Infantil de verano.
- Actuaciones infantiles al aire libre en las Fiestas Patronales.
- Organización de la Actividad Bullas Paso a paso, con el alumnado de 5º curso de primaria.

- Programación de actividades de Navidad. Espectáculo de Papa Noel, entrega de carta de los Reyes Magos, organización del Belén Viviente, cabalgata de Reyes Magos.
- Organización de la Procesión Infantil del Viernes de Dolores, con el alumnado de infantil de los centros educativos.
- Tío de la Pita.
- Talleres sobre nuestra historia y tradiciones.
- Talleres infantiles sobre arqueología desarrollados durante las Jornadas de Patrimonio.
- Holy Diana Infantil.
- Desfile de carrozas en las fiestas patronales.
- Desfile de carnaval.

#### Concejalía de Medio Ambiente.

- Organización de actividades infantiles dentro de la programación de Junio Verde.
- Taller de elaboración de un cartel con material reciclado.
- Taller de elaboración de ensaladas.
- Rutas infantiles “árboles monumentales”.
- Paseos urbanos en bicicleta.
- Plantación de pinos en diferentes áreas del municipio.....
- Talleres de reciclaje.
- Reforestaciones de zonas quemadas.

#### INDICADORES DE EVALUACION

- Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades.
- Nº de usuarios y usuarias que están satisfechos con las actividades organizadas.
-

## 8-RECURSOS.

Con la finalidad de poder poner en marcha el Plan de Infancia – Adolescencia del Municipio de Bullas, se utilizar los siguientes recursos humanos, materiales y económicos.

### Recursos Humanos:

- Los /as Concejales de las diferentes áreas implicadas en el Plan.
- Directores de los Centros educativos del Municipio de Bullas y de la Copa de Bullas.
- Población Infantil y adolescente de Bullas y de la Copa de Bullas.
- Asociaciones locales.
- Técnicos municipales del ayuntamiento de las diferentes concejalías implicadas
- Voluntariado.
- Otras personas que puedan ir incorporándose a lo largo del desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

### Recursos Materiales:

- Plan de Infancia y adolescencia del Municipio de Bullas impreso.
- Folletos informativos sobre el Plan de Infancia y adolescencia.
- Folletos informativos sobre las diferentes actividades que se van a organizar.
- Instalaciones Municipales para el desarrollo de las distintas actividades.
- Otros materiales e instalaciones que se puedan ir necesitando a lo largo del desarrollo del Plan de Infancia y adolescencia.

### Recursos financieros:

- Dado que la transversalidad de las diferentes acciones y actividades incluidas en este Plan conlleva la implicación de diferentes concejalías, se pretende incluir en las partidas presupuestarias de las diferentes concejalías una cantidad de dinero que vaya destinado a la puesta en práctica de este Plan.

